

93

**Andrea Pedroza Molina**

---

**De:** Invitación Publica 003 2017  
**Enviado el:** sábado, 11 de noviembre de 2017 12:45 p. m.  
**Para:** Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina  
**Asunto:** FW: Invitación Pública ip 003-2017  
**Datos adjuntos:** DOC111117-11112017132020.pdf

---

**From:** VICTOR ROSAS M  
**Sent:** Saturday, November 11, 2017 5:44:52 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik  
**To:** Invitacion Publica 003 2017  
**Subject:** Invitación Pública ip 003-2017

buenas tardes

me permito subsanar informe preliminar de la convocatoria IP003-2017, el martes 14 se radica en físico en la sede nacional.

**detificación del Proceso:**

Régimen Especial ip 003-2017, Sede Dirección General

Objeto: Conformación de un banco nacional de oferentes para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en la modalidad familias con bienestar para la paz cuyo objeto es: potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica

**Datos de Contacto del Proceso**


**Correo de Contacto:** [ip0032017sen@icbf.gov.co](mailto:ip0032017sen@icbf.gov.co)

VÍCTOR H ROSAS M  
Director Ejecutivo  
FUNCODE  
CEL:3225238142

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use it also

warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 <b>FUNCODE</b> NIT: 815004482-1	FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL: NIT. 815004482-1	<b>FCD-SG-ADM-07</b>
	SEDE ADMINISTRATIVA	Fecha: 01-07-2017
	OFICIO	Versión: 001 Pág. 13 de 15

Yopal 11 de noviembre de 2017

**Señores:**

**I.C.B.F**

**Bogotá**

Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30

**ASUNTO: SE SUBSANA INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA IP003-2017**


Respetados señores, la FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOCIAL FUNCODE con NIT: 815004482-1, se permite subsanar el componente técnico, experiencia, jurídico, y financiero según los resultados del informe preliminar publicado el día 10 de noviembre de 2017, de la convocatoria pública IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

RÉGIMEN ESPECIAL IP 003-2017, SEDE DIRECCIÓN GENERAL

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA

Anexos (sobre sellado)

Cordialmente




VICTOR HUGO ROSAS MARIN

Representante Legal

SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 25 # 14 – 29 YOPAL CASANARE TELEFO FIJO 6342930

[funcodedirector@gmail.com](mailto:funcodedirector@gmail.com)



 <b>FUNCODE</b> NIT: 815004482-1	FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL	FCD-SG-ADM-35
	UNIDADES DE SERVICIO	Fecha: 01-07-2017
	TABLA DE CONTENIDO	Versión: 001 Pág. 1 de 1

### TABLA DE CONTENIDO

DOCUMENTO	Pág.
Certificado de existencia y representación legal	1
Cedula revisor fiscal	3
Tarjeta profesional revisor fiscal	4
Antecedentes revisores fiscal	5
Experiencia	6
Positivos por la vida contrato CP00112	14
Positivos por la vida contrato CIP00117	21
Fundación ser humano contrato FGH 0010	33
Fundación ser humano contrato FSC 0013	41
Fundesarrollo contrato 023	
<b>TOTAL, FOLIOS</b>	<b>00051</b>

#### IDENTIFICACION DEL PROCESO:

RÉGIMEN ESPECIAL IP 003-2017, SEDE DIRECCIÓN GENERAL

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA

#### DATOS DE CONTACTO DEL PROCESO

CORREO DE CONTACTO: IP0032017SEN@ICBF.GOV.CO

[funcodedirector@gmail.com](mailto:funcodedirector@gmail.com) [funcodegerencia@gmail.com](mailto:funcodegerencia@gmail.com)  
 SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 25 # 14 – 29 YOPAL CASANARE TELEFO FIJO 6342930





5-260-122

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO

CERTIFICA

Que mediante Resolución No.3717 del 22 de septiembre de 2014, emanada del ICBF, se reconoció personería jurídica y se aprobaron estatutos a la Entidad denominada "FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT", con Nit N° 815.004.482-1 y con domicilio en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, como entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución N° 4868 del 19 de Noviembre de 2014, emanada del ICBF, se aprobó reforma estatutaria a la institución denominada FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT.

Que mediante Resolución N° 1842 del 16 de mayo de 2017, emanada del ICBF, se aprobó reforma de estatutos quedando su razón social FUNDACION PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL – FUNCODE.

Que el objeto social de conformidad con el artículo 5 de los estatutos vigentes de la institución es: "Brindar capacitación técnica e integral, formulación y ejecución de proyectos productivos agroindustriales en la zona urbana y rural. Atender familias en situación de desplazamiento, como también a las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o violación de sus derechos, prevención al consumo sustancias psicoactivas, promover, fomentar los derechos humanos, y la atención integral a la primera infancia."

Que los objetivos según el artículo 7 de los estatutos vigentes de la institución son:

- a) *Desarrollar eventos culturales y deportivos.*
- b) *Ejecutar programas de prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas en niños, adolescentes, jóvenes y adultos, sin distinción de sexo, en instituciones educativas públicas y privadas, entidades gubernamentales y no gubernamentales llevando los valores de la fundación y como símbolo de vida.*
- c) *Realizar talleres de prevención, atención y acompañamiento psicológico al consumidor y la familia.*
- d) *Programar actividades en prevención a la comisión de infracciones a la ley penal colombiana de infancia y adolescencia, en programas de protección al menor en riesgo de maltrato físico y/o psicológico, brindando psi orientación familiar y de pareja, desarrollo y fomento programas de educación sexual y derechos reproductivos.*
- e) *Ejecutar proyectos que permitan la inclusión de la dimensión ambiental en procesos de formación y realización de actividades que fomenten el respeto y cuidado por el medio ambiente y los derechos de los animales, teniendo en cuenta programas de conciencia y sostenibilidad ambiental.*
- f) *Crear programas de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.*



- g) *Garantizar, mediante un manejo gerencial adecuado la rentabilidad social y la sostenibilidad de la fundación.*
- h) *Promover la coordinación intersectorial e interinstitucional que conlleve a un mayor impacto social.*
- i) *Propender por el desarrollo y posicionamiento institucional mediante la aplicación de procesos gerenciales adecuados.*
- j) *Ejecutar programas dirigidos a la atención integral de la primera infancia de instituciones privadas y gubernamentales.*


Que inscrito como representante legal se encuentra el señor VICTOR HUGO ROSAS MARIN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.413.115 de la ciudad de Bogotá.

El presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

De conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704 de 2010 de la Dirección Regional.

Dada en Medellín, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

  
ORLANDO GUZMAN BENITEZ  
Coordinador Grupo Jurídico  
Proyecto: Elizabeth Montoya, Abogada Grupo Jurídico

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANIA

98535018

NÚMERO

LOPEZ RESTREPO

APellidos

JUAN CARLOS

Nombre

*[Handwritten signature]*



IMPRESION DE DEDOS

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1971

ITAGUI  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G R. PH

M

SEXO

11-DIC-1988 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR GENERAL  
DE LA CIUDADANIA



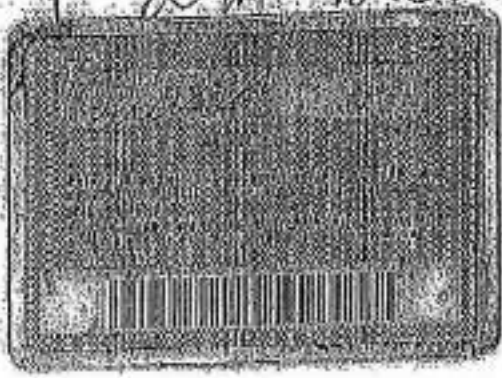
4 891533 142821 964340 9035819 0000719 1288560562 02 08794229



*DM*

*para Senluis Masica  
mont. foot.*

*98.031.018*





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 E F 0 5 0 2 4 E 7 6 4 4 B 2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS LOPEZ RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98535018 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 77372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
.....  
.....

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

0005

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CP 00112 - 2015

CONTRATANTE	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA
NIT	800185163-8
R/L	NELSON DE JESUS GARZON
C.C.	74.751.148
CONTRATANTE	FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MOTNFORT
NIT	815004482-1
R/L	VICTOR HUGO ROSAS MARIN
C.C.	80413115
VALOR:	120.000.000
OBJETO:	BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS, FAMILIAS, Y DOCENTES, EN LOS ENTORNOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA EN, MANUALIDADES, RECREACIÓN, Y DEPORTE, ESTIMULACIÓN TEMPRANA, DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
PLAZO:	1 AÑO
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2015
FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2015

Entre los suscritos **NELSON DE JESUS GARZON**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 74.751.148, actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA**, con NIT: 800185163-8 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra **VICTOR HUGO ROSAS MARIN**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 80.413.115, actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT**, con NIT: 815004482-1 y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de persona jurídica, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos, capacitaciones y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

**PRIMERA: OBJETO:** BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS, FAMILIAS, Y DOCENTES, EN LOS ENTORNOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA EN, MANUALIDADES, RECREACIÓN, Y DEPORTE, ESTIMULACIÓN TEMPRANA, DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.



Municipio de Medellín



Fundación  
Comunitaria de  
San Pedro de  
Medellín



Municipio de Medellín  
EX 120 Ley



**SEGUNDA: DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 12 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio y podrá ser superior ni inferior a lo acordado.

**TERCERA: PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$ 120.000.000 **M/C SIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS.**

**CUARTA: FORMA DE PAGO:** el valor del presente contrato será cancelado así: un **PRIMER PAGO** de 60.000.000 a partir de la legalización y presentación del acta de inicio, y previo a la presentación de los siguientes documentos, el cual permitirá cumplir con los primeros seis meses de ejecución.

- 1) Acta de inicio
- 2) Cronograma de actividades, con fechas horas, espacios, y herramientas tecnológicas
- 3) Organigrama de los profesionales que ejecutaran el objeto del contrato
- 4) Minuta de los refrigerios con su guía técnica

Un **SEGUNDO PAGO** en el mes de julio por valor de 60.000.000 el cual permitirá terminar la ejecución del presente contrato y está sujeto a la presentación de los siguientes documentos.

- 1) Informe de los avances y sus evidencias
- 2) Listas de asistencia, actas, y registro fotográfico,

**QUINTA LIQUIDACION:** para la liquidación final del presente contrato el contratista debe presentar los siguientes documentos.

- 1) Informe general de la ejecución del contrato
- 2) Actas, registro fotográfico, listas de asistencia
- 3) Informe financiero donde demuestre estar al día con proveedores y personal contratado para el objeto del contrato.

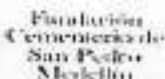
EL contratista debe estar a paz y salvo por todo concepto para que el contratante pueda emitir la liquidación final.

**SEXTA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** el CONTRATISTA se obliga a cumplir con los pagos estipulados en el presente contrato de manera oportuna.

**SEPTIMA DERECHOS DEL CONTRATANTE:** el CONTRATANTE tendrá derecho a recibir informes periódicos del contratista, además podrá nombrar un supervisor quien estará realizando supervisión a la ejecución del presente contrato.

**OCTAVA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** el CONTRATISTA se obliga para con el contratante a cumplir con el objeto del presente contrato así:

- 1) Vincular en un 80% por ciento a los niños, niñas, adolescentes, y en un 20% se involucre las familias y docentes, y comunidad.
- 2) construir un proyecto donde participen las familias, docentes, comunidad, niños, niñas, adolescentes, basado en la recreación y el deporte
- 3) realizar encuentros con las familias, docentes, y comunidad, adolescentes niños y niñas en general, capacitarlos en manualidades.
- 4) realizar 2 dos encuentros mensuales en las unidades de servicio donde se capacite en estimulación temprana y 1 uno al mes con las familias.



- 5) capacitar a todo el personal beneficiario en PROMOCION Y PREVENCIÓN del consumo de sustancias psicoactivas, y articular el proyecto de recreación y deporte con esta temática, el cual pueda tener gran impacto en la comunidad, que ayude a la sana convivencia, y el cual sirva para que los adolescentes estén ocupados, con el deporte
- 6) capacitar en derecho y protección del menor.

**Objetivos Objetivo general:** Facilitar a los niños y niñas la posibilidad real de participación no sólo como sujetos de opinión sino como generadores potenciales de propuestas, facilitando igualmente la presentación de las mismas y que éstas sean tenidas en cuenta, iniciando así un proyecto de participación que pueda tener su continuidad en el tiempo, estableciéndose como la aportación infantil a la estrategia nacional. **Objetivos específicos:**

- Sensibilizar y fomentar el conocimiento de los derechos de la infancia bajo los principios de CN, dando a conocer a su vez en qué consiste la estrategia nacional.
- Obtener las percepciones de los propios niños/as sobre los diferentes temas abordados por el plan estratégico en relación con las necesidades y derechos de la infancia en Colombia.

**Orientaciones metodológicas:** Los diferentes bloques temáticos incluidos en este material figuran siguiendo un determinado orden, que se ha considerado el más adecuado para su análisis. Esto no implica que también pueda y deba seguirse una metodología flexible según la realidad de cada grupo de trabajo, pudiendo variarse el orden temático propuesto con el objetivo de adaptarse de la mejor manera posible a dichos grupos. En este sentido debe recordarse la estrecha relación existente entre todas las temáticas propuestas, lo que en principio deberá facilitar su tratamiento. La utilización de este material didáctico queda enmarcada tanto en la educación formal como en la no formal, existiendo la posibilidad de ayudarse en el caso del ámbito formal de los contenidos presentes en el currículo educativo. Para un adecuado análisis de los temas propuestos deberá destinarse un mínimo de 3 sesiones para cada uno de ellos, con una duración estimada de 2 horas, dependiendo de los conocimientos previos que tengan los participantes.

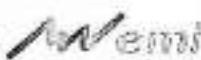
- 7) Toda la temática, metodología, proyectos, talleres, charlas, conferencias, y demás deberán ir basados en la primera infancia, adolescentes, familia y comunidad.

**NOVENA SUPERVISIÓN:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA

**DECIMA CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.




Fundación  
Comunitaria de  
San Pedro  
Medellín




**DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Medellín Antioquia

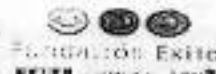
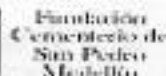
Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 05 días del mes de enero del año 2015, en la ciudad de Medellín Antioquia.

**CONTRATANTE**

  
NELSON DE JESUS GARZON  
R/L  
CC 74.751.148

**CONTRATISTA**

  
VICTOR HUGO ROSAS MARIN  
R/L  
CC 80.413.115



## **CUENTA DE COBRO**

**FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA con NIT: 800.185.163-8**

**DEBE A**

**FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1**

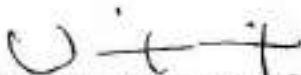
**LA SUMA DE:**

**(60. 000.000 SESENTA MILLONES DE PESOS)**

**CORRESPONDIENTE AL 50 % DEL VALOR DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LOS PRIMEROS 6 MESES, CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, DOCENTES, FAMILIAS, EN LOS ENTORNOS INTITUCIONALES Y COMUNITARIO DE LA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA, EN MANUALIDADES, RECREACION Y DEPORTE, ESTIMULACION TEMPRANA, DERECHOS Y PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA, PREVENCION DEL SONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS.**

**Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 23 días del mes de febrero de 2015**

**Contratista,**



**VICTOR HUGO ROSAS MARIN**

**CC. 80413115**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT**

**NIT 815004482-1**

00/10

Empresa: FUNDACION POSITIVOS  
 NIT: 800.185.160  
 Tipo de pago: PAGO DE PROVEEDORES

Nombre del pago: PROVEEDORES  
 Secuencia: 5  
 Número de cuenta a debitar: 0023371870

Fecha: 26-03-2015 Hora: 10:25:46  
 Fecha de Generación: 26-03-2015

Fecha de envío del pago: 26-03-2015  
 Fecha para Procesar el pago: 26-03-2015

Ingreso por: 4581138

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$80,000,000	Valor Registros Procesados: \$80,000,000	Valor Registros Rechazados: \$0,00	Valor Registros Pendientes: \$0,00

CERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
000056440	Ahorro	816004482	FUNDACION SAVILUS	\$0,000,000	AYVALAS	ADONADO EN AYVALAS PROVENIENTE DE C.C. 5872	26-03-2015

## CUENTA DE COBRO

FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA con NIT: 800.185.163-8

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(60. 000.000 SESENTA MILLONES DE PESOS)

CORRESPONDIENTE AL 50 % DEL VALOR DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LOS ULTIMOS 6 MESES, CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, DOCENTES, FAMILIAS, EN LOS ENTORNOS INTITUCIONALES Y COMUNITARIO DE LA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA, EN MANUALIDADES, RECREACION Y DEPORTE, ESTIMULACION TEMPRANA, DERECHOS Y PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA, PREVENCION DEL SONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS.

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 17 días del mes de junio de 2015

Contratista,



VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1





Empresa: FUNDACION POSITIVOS  
 ITF: 000.165.183  
 Tipo de pago: PAGO DE PROVEEDORES

Nombre del pago: PROVEEDORES  
 Secuencia: B  
 Número de cuenta a debitar: 00220711000

Fecha: 17-06-2015 Hora: 11:37:23  
 Fecha de Generación: 17-06-2015

Fecha de envío del pago: 17-06-2015  
 Fecha para Procesar el pago: 17-06-2015

Impreso por: v081130

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$00.000.000	Valor Registros Procesados: \$00.000.000	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

CÓDIGO DE CITA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
005008440	Ahorros	8-5004482	FUNDACION SAN LUIS	40.000.000	ARVILLAS	ADONADO EN ARVILLAS PROVENIENTE DE C. ENTE	17-06-2015

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CIP 00117 - 2014

CONTRATANTE	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA
NIT	800185163-8
R/L	NELSON DE JESUS GARZON
C.C.	74.751.148
CONTRATANTE	FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MOTNFORT
NIT	815004482-1
R/L	VICTOR HUGO ROSAS MARIN
C.C.	80413115
VALOR:	84.784.320
OBJETO:	BRINDAR CAPACITACION A LOS NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS, FAMILIAS, Y DOCENTES, EN LOS ENTORNOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA EN, MANUALIDADES, RECREACION, Y DEPORTE, ESTIMULACION TEMPRANA, Y PROYECTO DE VIDA, PROMOCION Y PREVENCION DEL EMBARAZO A TEMPRANA EDAD.
PLAZO:	1 AÑO
FECHA DE INICIO	16 DE FEBRERO DE 2014
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2014

Entre los suscritos **NELSON DE JESUS GARZON**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 74.751.148, actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA**, con NIT: 800185163-8 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra **VICTOR HUGO ROSAS MARIN**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 80.413.115, actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT**, con NIT: 815004482-1 y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de persona jurídica, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos, capacitaciones y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

**PRIMERA: OBJETO:** BRINDAR CAPACITACION A LOS NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS, FAMILIAS, Y DOCENTES, EN LOS ENTORNOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA EN, MANUALIDADES, RECREACION, Y DEPORTE, ESTIMULACION TEMPRANA, Y PROYECTO DE VIDA, PROMOCION Y PREVENCION DEL EMBARAZO A TEMPRANA EDAD.



Fundación  
Cívica de  
San Pedro  
Medellín



00014

**SEGUNDA: DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 12 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio y podrá ser superior ni inferior a lo acordado.

**TERCERA: PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$ 84.784.320 M/C OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUTRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS.

**CUARTA: FORMA DE PAGO:** el valor del presente contrato será cancelado así: un PRIMER PAGO de 42.392.160 a partir de la legalización y presentación del acta de inicio, y previo a la presentación de los siguientes documentos, el cual permitirá cumplir con los primeros seis meses de ejecución.

- 1) Acta de inicio
- 2) Cronograma de actividades, con fechas horas, espacios, y herramientas tecnológicas
- 3) Organigrama de los profesionales que ejecutaran el objeto del contrato
- 4) Minuta de los refrigerios con su guía técnica

Un **SEGUNDO PAGO** en el mes de julio el cual permitirá terminar la ejecución del presente contrato y está sujeto a la presentación de los siguientes documentos.

- 1) Informe de los avances y sus evidencias
- 2) Listas de asistencia, actas, y registro fotográfico,

**QUINTA LIQUIDACION:** para la liquidación final del presente contrato el contratista debe presentar los siguientes documentos.

- 1) Informe general de la ejecución del contrato
- 2) Actas, registro fotográfico, listas de asistencia
- 3) Informe financiero donde demuestre estar al día con proveedores y personal contratado para el objeto del contrato.

EL contratista debe estar a paz y salvo por todo concepto para que el contratante pueda emitir la liquidación final.

**SEXTA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** el CONTRATISTA se obliga a cumplir con los pagos estipulados en el presente contrato de manera oportuna.

**SEPTIMA DERECHOS DEL CONTRATANTE:** el CONTRATANTE tendrá derecho a recibir informes periódicos del contratista, además podrá nombrar un supervisor quien estará realizando supervisión a la ejecución del presente contrato.

**OCTAVA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** el CONTRATISTA se obliga para con el contratante a cumplir con el objeto del presente contrato así:

- 1) Vincular en un 80% por ciento a los niños, niñas, adolescentes, y en un 20% se involucre las familias y docentes, y comunidad.
- 2) construir un proyecto de vida donde participen las familias, docentes, comunidad, niños, niñas, adolescentes, basado en el siguiente diagnóstico y debe quedar terminado en cada unidad:

Implica hacer un recorrido honesto, generoso, exigente, crítico y valorativo por lo que ha sido la propia vida, buscando identificar las características personales, cuáles de



Fundación  
Comercio de  
San Pedro  
Mochelín



Wawani

ellas pueden considerarse como fortalezas y cuáles como debilidades. En esta tarea puede ser de gran ayuda hacer una especie de autobiografía, para lo cual se pueden formular preguntas tales como:

¿Qué personas han tenido mayor influencia en su vida y de qué manera?

¿Cuáles han sido sus intereses desde pequeño?

¿Qué acontecimientos de su vida han influido en forma decisiva en lo que es ahora

¿Cuáles han sido los principales éxitos y fracasos de su vida?

- ¿Cuáles han sido sus decisiones más significativas?

- ¿Cuáles son los cinco aspectos que más le gustan, y los cinco que más le disgustan en relación con su aspecto físico, sus relaciones sociales, su vida espiritual, emocional e intelectual?

¿Cuáles condiciones personales, familiares, escolares y sociales facilitan o impulsan su desarrollo?

- ¿Cuáles lo obstaculizan o inhiben?

3) realizar encuentros con las familias, docentes, y comunidad, adolescentes niños y niñas en general, capacitarlos en manualidades.

4) realizar 2 dos encuentros mensuales en las unidades de servicio donde se capacite en estimulación temprana y 1 uno al mes con las familias.

5) capacitar a todo el personal beneficiario en PROMOCION Y PREVENION DEL EMBARAZO A TEMPRANA EDAD con las siguientes estrategias.

### **Objetivo General:**

Actualizar a los adolescentes, familias y miembros de la comunidad (facilitadores), sobre algunos aspectos de la sexualidad relacionados con el embarazo y la prevención de este, produciendo a corto plazo modificaciones en sus conocimientos y reflexiones y a mediano y largo plazo en su estilo de vida, a través de diferentes técnicas participativas.

### **Objetivos específicos:**

1. Diseñar un programa educativo.
2. Formación de grupos de promotores para la ejecución del programa.
3. Revitalizar el círculo de adolescentes.

3. Potenciar el funcionamiento de los círculos de adolescentes en la comunidad, para que los y las adolescentes tengan un espacio donde conozcan temas relacionados con la sexualidad y la prevención del embarazo/aborto y realicen actividades que los eduque a ser responsables de su salud sexual y reproductiva.

4. Seleccionar algunos líderes informales de la comunidad y entrenarlos como promotores en "Sexualidad responsable".

5. Confeccionar materiales gráficos y digitales que refuercen la actividad educativa: murales, carteles, afiches y videos.

6) realizar talleres, charlas, conferencias sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas

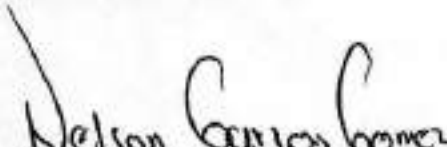
**NOVENA SUPERVISIÓN:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA

**DECIMA CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

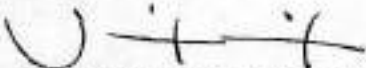
**DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Medellín Antioquia

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 08 días del mes de enero del año 2014, en la ciudad de Medellín Antioquia.

**CONTRATANTE**

  
NELSON DE JESUS GARZON  
R/L  
CC 74.751.148

**CONTRATISTA**

  
VICTOR HUGO ROSAS MARIN  
R/L  
CC 80.413.115



Fundación  
Cementerios de  
San Pedro  
Medellín



*amif*

## CUENTA DE COBRO

FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA con NIT: 800.185.163-8

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

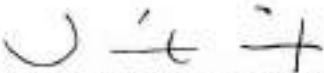
LA SUMA DE:

(42.392.160 CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS  
MIL CIENTO SESENTA PESOS)

CORRESPONDIENTE AL 50 % DEL VALOR DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LOS ULTIMOS 6 MESES, CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, DOCENTES, FAMILIAS, EN LOS ENTORNOS INTITUCIONALES Y COMUNITARIO DE LA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA, EN MANUALIDADES, RECREACION Y DEPORTE, ESTIMULACION TEMPRANA, PROYECTO DE VIDA, PROMOCION Y PREVENCION DELL EMBARAZO.

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 25 días del mes de julio de 2014

Contratista,



VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



Referencia: FUNDACION POSITIVOS  
 Valor: \$42,392,165.00  
 Tipo de pago: PAGO DE PROVEEDORES

Nombre del pago: PROVEEDORES  
 Secuencia: 05  
 Número de cuenta a debitar: 02253711579

Fecha: 25-07-2014 Hora: 12:45:18  
 Fecha de Generación: 25-07-2014

Fecha de envío del pago: 25-07-2014  
 Fecha para Procesar el pago: 25-07-2014

Código de pago: 0681130

Valor Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$42,392,165.00	Valor Registros Procesados: \$42,392,165.00	Valor Registros Rechazados: 0.00	Valor Registros Pendientes: 0.00

CÓDIGO DE CUESTA	TÍTULO DE CUESTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA AFILIACIÓN
00005440	AFOROS	015004482	FUNDACION SAN LUIS	42,392,165.00	SI VALLES	ASIGNADO EN VALLES PROVEEDORES DE D. SVTE	25-07-2014

000019

## CUENTA DE COBRO

FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA con NIT: 800.185.163-8

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

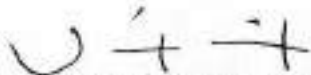
LA SUMA DE:

(42.392.160 CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS  
MIL CIENTO SESENTA PESOS)

CORRESPONDIENTE AL 50 % DEL VALOR DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LOS PRIMEROS 6 MESES, CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, DOCENTES, FAMILIAS, EN LOS ENTORNOS INTITUCIONALES Y COMUNITARIO DE LA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA, EN MANUALIDADES, RECREACION Y DEPORTE, ESTIMULACION TEMPRANA, PROYECTO DE VIDA, PROMOCION Y PREVENCION DELL EMBARAZO.

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 20 días del mes de marzo de 2014

Contratista,



VICTOR HUGO ROSAS-MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1





Empresa: FUNDACION POSITIVOS  
RT: 000.100.143  
Tipo de pago: PAGO DE PROVEEDORES

Nombre del pago: PROVEEDORES  
Secuencia: B  
Número de cuenta a débito: 00233711070

Fecha: 20-03-2014 Hora: 12:45:18  
Fecha de Generación: 20-03-2014

Fecha de envío del pago: 20-03-2014  
Fecha para Procesar el pago: 20-03-2014

Expreso por: 4001120

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$42,392,100.00	Valor Registros Procesados: \$42,392,100.00	Valor Registros Rechazados: 0.00	Valor Registros Pendientes: 00.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
003056440	AH976	01000482	FUNDACION SANLUS	42,392,100.00	AV VILLAS	ABONADO EN AV VILLAS PROVENIENTE DE C/C ENTE	20-03-2014

00021



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**  
**No. FGH – 0010 -2012**

**CONTRATANTE: SER HUMANO**  
**NIT: 900561273-5**  
**CONTRATISTA: SAN LUIS MARIA DE MONTFORT**  
**NIT: 815004482-1**  
**PLAZO DE EJECUCION: 11 MESES**  
**FECHA DE SUSCRIPCION: 04 DE ENERO DE 2012**  
**FECHA DE INICIO: 13 DE FEBRERO DE 2012**  
**FECHA DE TERMINACION: 07 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**LUGAR DE EJECUCION: MEDELLIN ANTIOQUIA**  
**CUPOS CONTRATADOS: 400**  
**VALOR: 104.978.730**

**OBJETO: CUYO OBJETO ES "REALIZAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO E INSTITUCIONAL DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA ACTIVIDADES DE:**

- Actividades de Recreación y Deporte
- Estimulación temprana
- Manualidades con material de reciclable
- Erradicación del trabajo infantil
- Fortalecimiento sana convivencia familiar y comunitaria

El presente contrato, se celebra entre los suscritos, **EDGAR ENRIQUE MARIN**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°79046244 de Bogotá, actuando a nombre propio y como Representante Legal de la **FUNDACION SER HUMANO**, Con NIT: 900561273-5 Quien para los efectos del presente contrato se denomina, **CONTRANTE**, por una parte; y por la otra **VICTOR HUGO ROSAS**, Identificado con **80413115** expedida en Bogota, actuando a nombre propio y como Representante Legal de la **FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT**, con **NIT: 815004482-1** quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** asumimos las siguientes obligaciones:

**CLAUSULA 01: PLAZO DE EJECUCION:**

el presente contrato tiene como vigencia un plazo de 11 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, la fecha de terminacion no podra ser superior, ni inferior al 15 de diciembre del 2012.

FUNDACION SER HUMANO  
CARRERA 48 No 63ª A 27  
TEL: 254 82 74 - 292 04 76  
fshumano@gmail.com

00022



FUNDACION  
SER HUMANO

#### **CLAUSULA 02: VALOR DEL CONTRATO FORMA DE PAGO:**

Para todos los efectos legales y juridicos el valor total del contrato es de **104.978.730 CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SENTENTA Y OCHO MIL SETESIENTOS TREINTA PESOS**, el **CONTRATANTE** pagará los recursos al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: un **PRIMERO PAGO** de **34.992.910** del valor del contrato a partir de la fecha de legalizacion y la presentacion de los siguientes documentos, **a)** cronograma de actividades durante los 11 meses, **b)** acta de inicio, **c)** presupuesto debidamente organizado durante los 11 meses, **d)** informe de ejecucion donde se pueda evidenciar los lugares para las actividades, equipos tecnologicos, metodologia, y minuta de refingerios, un **SEGUNDO PAGO** de **34.992.910** correspondiente del valor del contrato previo a la presentacion de los los siguientes documentos, **a)** informe de avances a la fecha de presentar la cuenta de cobro con evidencias, **b)** actas y listas de asistencia de los participantes, un **TERCER PAGO** de **34.992.910** para el cual deber presentar **a)** un informe de avances con los soportes, **b)** informe sobre la entrega de refingerios y la guia nutricional, **c)** actas y firmas de asistencia, **d)** el resultado de la interventoria realizada por el delegado del contratante, para la liquidacion final del contrato debera presentar un ultimo informe global, con todos los soportes, informe de gastos y estar a paz y salvo por todo concepto, El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.

#### **CLAUSULA 03: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

- ✓ Establecer una actividad de vigilancia sobre el presente Contrato, de manera directa
- ✓ Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
- ✓ Exigir al contratista la calidad del servicio
- ✓ Revisar y aprobar las cuentas de cobro, informes y demas soportes entregados por el contratista para su respetivo pago.
- ✓ Delegar un coordinador para ser el Puente de enlace entre las partes

#### **CLAUSULA 04: DERECHOS DEL CONTRATANTE:**

Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas del contrato y solicitar las correcciones o modificaciones que se necesiten.

Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.

Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

#### **CLAUSULA 05: SUBCONTRATACION:**

El contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones al Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante

FUNDACION SER HUMANO  
CARRERA 48 No 63ª A 27  
TEL: 254 82 74 - 292 04 76  
fshumano@gmail.com

00023



## OBJETIVO GENERAL

Ofrecer condiciones óptimas de práctica y aprovechamiento del tiempo libre a nivel recreativo dirigido a los Niños, Jóvenes y la comunidad en general, como medio para elevar el nivel participativo en el contexto Distrital.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Elevar los niveles de participación de la niñez y la juventud en actividades recreativas.
2. Hacer de las actividades recreativas un medio socializador que permita la integración y participación familiar y comunitaria.
3. Brindar un ambiente de formación, donde niños, niñas y jóvenes desarrollen todas las potencialidades cognoscitivas y motrices, así como el fomento de hábitos y valores para ser mejores ciudadanos.
4. Fortalecer la recreación comunitaria, permitiendo la participación según los intereses y capacidad de cada persona.
5. Ofrecer actividades que permitan el buen aprovechamiento del tiempo libre para el mejoramiento de la calidad de vida.
  - Realizar 10 talleres de manualidad enfocados a la primera infancia, adolescencia y comunidad,
  - Capacitar a todo el personal docente y padres de familia en estimulación temprana durante la vigencia del contrato.
  - Realizar un Proyecto de erradicación del trabajo infantil el cual se debe empezar a construir desde el inicio del contrato, donde se involucre la comunidad en general, y los docentes deben ser capacitados para seguir con la implementación en cada unidad de servicio.
  - Se debe realizar un encuentro mensual con toda la comunidad, niños, niñas, adolescentes, para realizar charlas y conferencias sobre el fortalecimiento de la sana convivencia familiar y comunitaria, estas deben ser dictadas por profesionales.

#### **CLAUSULA 06: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

el CONTRATISTA se obliga con el contratante a desarrollar las siguientes actividades

- ✓ Presentar los soportes para los pagos
- ✓ Desarrollar el objeto del presente contrato con calidad, oportunidad, y en los tiempos pactados.
- ✓ Entregar todos los requerimientos para la liquidación del contrato
- ✓ Entregar la minuta de refrigerios
- ✓ Entregar los informes periódicos y uno global al finalizar el contrato con todas las evidencias.
- ✓ El objeto del presente contrato debe desarrollarse así:

La Recreación comunitaria se caracteriza por:

- Tener un ideal de desarrollo que se basa en el respeto y armonía de las personas y del medio comunitario.
- Conformar una Junta de Acción Comunal que se convierta en eje dinamizador del Barrio, a través de la cual se elabora, con la activa participación de la comunidad, un Plan de Desarrollo en Recreación a largo plazo que sea luego ejecutado en la comunidad.
- Adelantar acciones que involucran y benefician a todos los grupos sociales del Barrio.
- Ejecutar todos los proyectos recreativos pensando en el impacto positivo que puede tener sobre la realidad social.

Esto hace que se realicen proyectos y actividades que son:

- Económicamente viables, es decir que se pueden hacer con los recursos que tenemos.
- Que satisfacen nuestras necesidades.
- Que son sostenibles a largo plazo, es decir que continuarán desarrollándose en el tiempo sin agotar los recursos ni la calidad de los mismos.
- Que alimentan y fortalecen la Dimensión Espiritual de las personas, es decir, que le ofrecen a las personas motivos nuevos para vivir alegremente.



**CLAUSULA 07: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido del presente Contrato.

**CLAUSULA 08: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE, la garantía única de cumplimiento, consistente en Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria.

**CLAUSULA 09: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:**


El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 08 del presente Contrato.

**CLAUSULA 10 LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:**

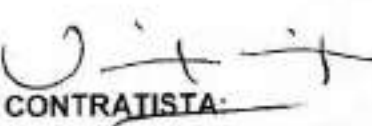
El presente contrato debe desarrollarse en el municipio de Medellin y su domicilio es el mismo municipio.

Se firma a los 04 días del mes de enero de 2012

CONTRATANTE:

  
•Edgar  
EDGAR ENRIQUE MARIN  
R/L  
CC 79046277

CONTRATISTA:

  
VICTOR HUGO ROSAS  
R/L  
CC 80413115

FUNDACION SER HUMANO  
CARRERA 48 No 63ª A 27  
TEL: 254 82 74 - 292 04 76  
Esthumanoid@gmail.com

00026

## CUENTA DE COBRO

FUNDACION SER HUMANO con NIT: 900561273-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(34.992.910 TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS)

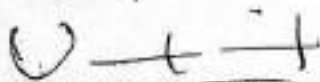
CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES "REALIZAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO E INSTITUCIONAL DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA ACTIVIDADES DE.

- Actividades de Recreación y Deporte
- Estimulación temprana
- Manualidades con material de reciclable
- Erradicación del trabajo infantil
- Fortalecimiento sana convivencia familiar y comunitaria

El valor corresponde al primero pago del valor del contrato

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 20 días del mes de febrero de 2012

Contratista,



VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



Pago de Proveedores

Las transacciones han sido enviadas exitosamente.

Número de Identificación: 900561273

Nombre de la Empresa: FUNDACION SER HUMANO

Dirección IP: 181.137.90.35

Tipo de transacción: Pago de proveedores

Cuenta de origen: 530018571

Nombre titular cuenta destino: FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

Cuenta de destino: 505056440

Valor Operación: \$34.992.910.00

Documento: 004482

Costo Transacción: \$0.00

Fecha y hora de la transacción: 2012/02/20 00:23:18



## CUENTA DE COBRO

FUNDACION SER HUMANO con NIT: 900561273-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(34.992.910 TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS)

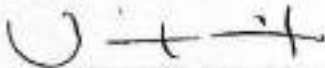
CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES "REALIZAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO E INSTITUCIONAL DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA ACTIVIDADES DE.

- Actividades de Recreación y Deporte
- Estimulación temprana
- Manualidades con material de reciclable
- Erradicación del trabajo infantil
- Fortalecimiento sana convivencia familiar y comunitaria

El valor corresponde al segundo pago del valor del contrato

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 14 días del mes de junio de 2012

Contratista,



VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



Pago de Proveedores

Las transacciones han sido enviadas exitosamente.

Número de Identificación: 900561273

Nombre de la Empresa: FUNDACION SER HUMANO

Dirección IP: 181.137.90.35

Tipo de transacción: Pago de proveedores

Cuenta de origen: 530018671

Nombre titular cuenta destino: FUNDACIÓN SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

Cuenta de destino: 505058440

Valor Operación: \$34.992.910.00

Documento: 004482

Costo Transacción: \$0.00

Fecha y hora de la transacción: 2012/06/14 11:27:23

## CUENTA DE COBRO

FUNDACION SER HUMANO con NIT: 900561273-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(34.992.910 TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y  
DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS)

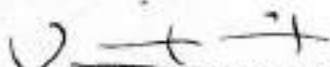
CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES "REALIZAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS  
MENORES DE 5 AÑOS EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO E INSTITUCIONAL  
DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA ACTIVIDADES DE.

- Actividades de Recreación y Deporte
- Estimulación temprana
- Manualidades con material de reciclable
- Erradicación del trabajo infantil
- Fortalecimiento sana convivencia familiar y comunitaria

El valor corresponde al tercer pago del valor del contrato

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 29 días del mes de octubre  
de 2012

Contratista,



VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1

Pago de Proveedores

Las transacciones han sido enviadas exitosamente.

Número de Identificación: 900561273

Nombre de la Empresa: FUNDACION SER HUMANO

Dirección IP: 181.137.90.35

Tipo de transacción: Pago de proveedores

Cuenta de origen: 530018571

Nombre titular cuenta destino: FUNDACIÓN SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

Cuenta de destino: 505056440

Valor Operación: \$34,992,910.00

Documento: 004482

Costo Transacción: \$0.00

Fecha y hora de la transacción: 2012/10/29 14:27:35



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**  
**No. FSC – 0013 -2013**

**CONTRATANTE: SER HUMANO**  
**NIT: 900561273-5**  
**CONTRATISTA: SAN LUIS MARIA DE MONTFORT**  
**NIT: 815004482-1**  
**PLAZO DE EJECUCION: 11 MESES**  
**FECHA DE SUSCRIPCION: 28 DE ENERO DE 2013**  
**FECHA DE INICIO: 04 DE FEBRERO DE 2013**  
**FECHA DE TERMINACION: 06 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**LUGAR DE EJECUCION: MEDELLIN ANTIOQUIA**  
**CUPOS CONTRATADOS: 200**  
**VALOR: 89.298.650**

**OBJETO: CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS AGENTES EDUCATIVOS, ADOLESCENTES Y DEMAS PERSONAL CONTRATADO POR LA FUNDACION SER HUMANO EN"**

- Prevención del Embarazo en Adolescentes
- Pensamiento creativo
- Valores Humanos
- Estimulación temprana
- Hábitos de Autocuidado

El presente contrato, se celebra entre los suscritos, **EDGAR ENRIQUE MARIN**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°79046244 de Bogotá, actuando a nombre propio y como Representante Legal de la **FUNDACION SER HUMANO**, Con **NIT: 900561273-5** Quien para los efectos del presente contrato se denomina, **CONTRANTE**, por una parte; y por la otra **VICTOR HUGO ROSAS**, Identificado con **80413115** expedida en Bogota, actuando a nombre propio y como Representante Legal de la **FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT**, con **NIT: 815004482-1** quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** asumimos las siguientes obligaciones:

**CLAUSULA 01: PLAZO DE EJECUCION:**

el presente contrato tiene como vigencia un plazo de 11 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, la fecha de terminacion no podra ser superior, ni inferior al 10 de diciembre del 2013.

FUNDACION SER HUMANO  
CARRERA 48 No 63ª A 77  
TEL: 254 82 74 – 292 01 76  
fshumano@gmail.com



FUNDACION SER HUMANO

ESTRATEGIA SOCIAL

## **CLAUSULA 02: VALOR DEL CONTRATO FORMA DE PAGO:**

Para todos los efectos legales y jurídicos el valor total del contrato es de **89.298.650 OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS**, el **CONTRATANTE** pagará los recursos al **CONTRATISTA** de la siguiente

manera: un **PRIMERO PAGO** del 50% del valor del contrato a partir de la fecha de legalización y la presentación de los siguientes documentos, **a)** cronograma de actividades durante los 11 meses, **b)** acta de inicio, **c)** presupuesto debidamente organizado durante los 11 meses, **d)** informe de ejecución donde se pueda evidenciar los lugares para las actividades, equipos tecnológicos, metodología, y minuta de referencias, un **SEGUNDO PAGO** y último pago correspondiente al 50% restante del valor del contrato previo a la presentación de los siguientes documentos, **a)** informe de avances a la fecha de presentar la cuenta de cobro con evidencias, **b)** actas y listas de asistencia de los participantes, para la liquidación final del contrato deberá presentar un último informe global, con todos los soportes, informe de gastos y estar a paz y salvo por todo concepto. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.

## **CLAUSULA 03: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

- ✓ Establecer una actividad de vigilancia sobre el presente Contrato, de manera directa
- ✓ Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
- ✓ Exigir al contratista la calidad del servicio
- ✓ Revisar y aprobar las cuentas de cobro, informes y demás soportes entregados por el contratista para su respectivo pago.
- ✓ Delegar un coordinador para ser el Puente de enlace entre las partes

## **CLAUSULA 04: DERECHOS DEL CONTRATANTE:**

Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas del contrato y solicitar las correcciones o modificaciones que se necesiten.

Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.

Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

## **CLAUSULA 05: SUBCONTRATACION:**

El contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones al Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante

FUNDACION SER HUMANO  
CARRERA 48 No 63ª A 27  
TEL: 254 62 74 - 292 01 76  
fshumano@gmail.com

con 34



FUNDACIÓN  
SER HUMANO

#### **CLAUSULA 06: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

el CONTRATISTA se obliga con el contratante a desarrollar las siguientes actividades

- ✓ Presentar los soportes para los pagos
- ✓ Desarrollar el objeto del presente contrato con calidad, oportunidad, y en los tiempos pactados.
- ✓ Entregar todos los requerimientos para la liquidación del contrato
- ✓ Entregar la minuta de refrigerios
- ✓ Entregar los informes periódicos y uno global al finalizar el contrato con todas las evidencias.
- ✓ El objeto del presente contrato debe desarrollarse así:
- ✓ Realizar los encuentros por sesiones de 3 horas y un encuentro mensual con las familias y comunidad. La metodología debe ser didáctica, participativa con Sensibilización Capacitación, Educación, Comunicación, Participación social.
  - Realizar 3 Talleres con jóvenes al rededor de su sexualidad y desmitificación de la sexualidad, apoyo en la prevención embarazo y la transmisión del VIH en la salud sexual.
  - Trabajo interinstitucional en la prevención del embarazo adolescente.
  - Capacitación y módulos de implementación, metodología ya establecida para el proceso de prevención.
  - Realizar un Proyecto en cada unidad de servicio con los agentes educativos en valores humanos, donde se incluya la familia, y la comunidad.
  - Capacitar todo el personal asignado, en pensamiento creativo, estimulación temprana y hábitos de autocuidado, cada componente debe ser trabajo acorde a la necesidad y debe quedar como un referente en cada unidad de servicio
  - Entregar constancia al finalizar el contrato

#### **CLAUSULA 07: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido del presente Contrato.

#### **CLAUSULA 08: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE, la garantía única de cumplimiento, consistente en Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria.

FUNDACION SER HUMANO  
CARRERA 48 Da Cl 27  
TEL: 254 82 74 - 292 04 76  
fshumano@gmail.com

con 35



**CLAUSULA 09: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:**

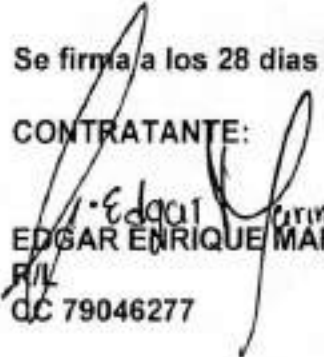
El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 08 del presente Contrato.

**CLAUSULA 10 LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:**

El presente contrato debe desarrollarse en el municipio de Medellín y su domicilio es el mismo municipio.

Se firma a los 28 días del mes de enero de 2013

**CONTRATANTE:**

  
EDGAR ENRIQUE MARIN  
R/L  
CC 79046277

**CONTRATISTA:**

  
VICTOR HUGO ROSAS  
R/L  
CC 80413115

FUNDACION SER HUMANO  
CARRERA 48 No 63 A 27  
TEL: 251 8274 - 292 0176  
Fserhumano@gmail.com

m36



## CUENTA DE COBRO

FUNDACION SER HUMANO con NIT: 900561273-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(44.649.325 CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISIENTOS CARENTA Y  
NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTI CINCO PESOS)

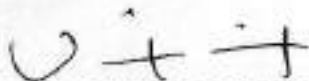
CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS  
AGENTES EDUCATIVOS, ADOLESCENTES Y DEMAS PERSONAL  
CONTRATADO POR LA FUNDACIÓN SER HUMANO EN"

- Prevención del Embarazo en Adolescentes
- Pensamiento creativo
- Valores Humanos
- Estimulación temprana
- Hábitos de Autocuidado

El valor corresponde al 50% del valor del contrato

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 07 días del mes de marzo  
de 2013

Contratista,



VICTOR HUGO ROSAS-MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



Pago de Proveedores

Las transacciones han sido enviadas exitosamente.

Número de Identificación: 900561273

Nombre de la Empresa: FUNDACION SER HUMANO

Dirección IP: 101.137.90.35

Tipo de transacción: Pago de proveedores

Cuenta de origen: 530018571

Nombre titular cuenta destino: FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

Cuenta de destino: 505056440

Valor Operación: \$44.649.325.00

Documento: 004482

Costo Transacción: \$0.00

Fecha y hora de la transacción: 2013/03/07 16:33:27

## CUENTA DE COBRO

FUNDACION SER HUMANO con NIT: 900561273-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(44.649.325 CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISIENTOS CARENTA Y  
NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTI CINCO PESOS)

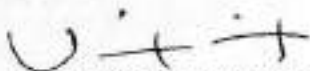
CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS  
AGENTES EDUCATIVOS, ADOLESCENTES Y DEMAS PERSONAL  
CONTRATADO POR LA FUNDACIÓN SER HUMANO EN"

- Prevención del Embarazo en Adolescentes
- Pensamiento creativo
- Valores Humanos
- Estimulación temprana
- Hábitos de Autocuidado

El valor corresponde al 50% del valor total del contrato

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 17 días del mes de  
septiembre de 2013

Contratista,



VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



Pago de Proveedores

Las transacciones han sido enviadas exitosamente.

Número de Identificación: 900661273

Nombre de la Empresa: FUNDACION SER HUMANO

Dirección IP: 181.137.90.35

Tipo de transacción: Pago de proveedores

Cuenta de origen: 530018571

Nombre titular cuenta destino: FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

Cuenta de destino: 505058440

Valor Operación: \$44.649.325.00

Documento: 004482

Costo Transacción: \$0.00

Fecha y hora de la transacción: 2013/09/17 10:07:43

Entidad Financiera Cooperativa - Vigilada Superintendencia Financiera de Colombia - Inscrita FOGACCOOP

00/10



### CONTRATO INTERINSTITUCIONAL 023-2016

<b>CONTRATISTA</b>	FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT
<b>NIT</b>	815004482-1
<b>R/L</b>	VICTOR HUGO ROSAS MARIN
<b>C.C.</b>	80413115
<b>VALOR:</b>	53.000.930
<b>OBJETO:</b>	BRINDAR CAPACITACION INTEGRAL, AGENTES EDUCATIVOS, NIÑOS, JOVENES, Y COMUNIDAD, EN ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA
<b>PLAZO:</b>	5 MESES

Entre los suscritos a saber, **RUTH FONSECA ZANABRIA**, ciudadana en ejercicio, mayor de edad, identificada civilmente con Cédula de Ciudadanía N° 46.368.070, quien obra en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO**, identificada con NIT: **844004578-5** quien en adelante se denominará **Contratante**, por una parte; y por la otra, la **"VICTOR HUGO ROSAS MARIN**, identificado con la cedula N. 80.413.115 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT**, con NIT **815004482-1** quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato Interinstitucional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Que la **FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO**, busca con la celebración de contratos y su ejecución, la continua y eficiente prestación de los servicios y calidad, la efectividad de los derechos de la población, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad como fines sociales y la solución de las necesidades de la comunidad beneficiaria.
- II. Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es la de **BRINDAR CAPACITACION INTEGRAL, AGENTES EDUCATIVOS, NIÑOS, JOVENES, Y COMUNIDAD, EN ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA.**

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULA 1 – OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es **"BRINDAR CAPACITACION INTEGRAL, AGENTES EDUCATIVOS, NIÑOS, JOVENES, Y COMUNIDAD, EN ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA.**



- ✓ **Ambientación pedagógica para la atención de la primera infancia**
- ✓ **Técnicas para la atención en población con discapacidad**
- ✓ **Primeros auxilios**
- ✓ **Proyecto de emprendimiento, habilidades juveniles**
- ✓ **Construcción, socialización e implantación de buenas prácticas de manufactura**
- ✓ **Ejecución del plan de bienestar social para la fundación FUNDESARROLLO**

## **CLÁUSULA 2 – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO**

El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en los estudios, documentos que para todos los efectos legales forman parte integral del presente contrato.

## **CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVESIENTOS TREINTA PESO M/Cte. (\$ 53.000.930)**. el Contratante pagará los recursos de la siguiente manera:

El Contratante, pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: 1 UN PRIMER PAGO DE 15.890.000, correspondiente a la legalización de contrato y suscripción del acta de inicio, y 2 UN SEGUNDO PAGO en el mes de junio, por valor de 22.936.786, para el cual deberá presentar un informe global con todos los soportes del 70% de la ejecución del objeto del contrato, y haber desarrollado el plan de bienestar laboral a satisfacción, 3 UN TERCER PAGO en el mes de agosto, una vez se haya presentado por parte del contratista los siguientes documentos: ° Informe de Actividades finales al 100% con sus respectivos soportes, listas de asistencia desarrolladas durante el periodo de ejecución. ° Acta parcial para el último pago ° Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo de cobro. ° El último pago será realizado a la liquidación del contrato, al cual se le deberán adjuntar el informe final con los documentos antes enunciados.

## **CLÁUSULA 4 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Contrato
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del contrato y recibió del Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4. Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción
5. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de las actividades, cumpliendo con el Cronograma establecido.



8. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés

#### **CLÁUSULA 5 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

- 1) Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
- 2) Entregar el Cronograma estimado de ejecución.
- 3) Colaborar con el Contratante en cualquier requerimiento que el haga.
- 4) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Objeto del contrato.
- 5) Dar a conocer al contratante cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

6) Construir una propuesta de desarrollo de los 6 temas del objeto, al igual que la metodología que se tendrá en cuenta para el desarrollo de los mismos. Esta propuesta debe ser presentada al coordinador de la Fundación para ser aprobada y posteriormente puesta en marcha.

- 7) Desarrollar los 6 módulos con personal profesional y con experiencia en los temas del objeto.
- 8) Articular con entidades oficiales y privada el desarrollo de los módulos, con el fin de enriquecer la experiencia en los niveles de participación.
- 9) Construir con los jóvenes proyectos que involucren los temas y que sirvan para visibilizar las necesidades que ellos tienen especialmente en los temas de Convivencia, Construcción de Paz, Liderazgo y gestión interinstitucional.
- 10) Entregar al Contratante informe mensual acordando con el coordinador de la Fundación, lugar, fecha y hora.
- 11) Realizar un encuentro final con la participación de las entidades articuladas donde se refleje las experiencias significativas de los jóvenes, las familias y los niños, en el desarrollo de los módulos y los proyectos construidos.

#### ✓ **Autoestima y Valores –**

- Recordar e identificar momentos o hechos importantes del pasado - Identificación de cualidades personales positivas y negativas - Análisis grupal de las cualidades identificadas por los participantes - Análisis de influencia de actitudes interpersonales. - Conocer e internalizar el concepto de autoestima. - Conocer factores que elevan y dañan la autoestima y pasos para mejorarla. - Análisis y reflexión personal de valores y desvalores.

#### ✓ **Liderazgo y Negociación –**

- Realizar un análisis con todos los/as participantes sobre participación comunitaria. - Conceptuar e internalizar el concepto de participación comunitaria, toma de decisiones, equidad, información, Comportamientos claros y pedir y dar cuentas. - Análisis grupal, ¿qué es un grupo y una organización? - Conocer e internalizar el concepto de grupo y organización - Trabajo de grupos: Análisis y reflexión sobre la estructura de una organización. - Pasos para realizar una Actividad: Planificación, Preparación,



Presentación y Evaluación. - Reflexión grupal "Que significa ser líder o ser dirigente". Diferencia entre líder y dirigente. - Identifican características, cualidades y habilidades para ser buenos líderes. - Propiciar discusión sobre los tipos de liderazgo: autocrático, paternalista, democrático, participativo o delegación. - Los /as participantes comprenden que las personas somos susceptibles a asumir distintos cargos, para esto debemos estar preparados y conocer las características de las diferentes funciones (mesa directiva). - Los participantes conocen los pasos para prepararse para dar un tema en público. - Los /as participantes comprenderán que para negociar debemos tener objetivos claros, saber lo que queremos y estar bien preparados. Los que vamos a negociar debemos contar con documentos listos para hacer firmar en cuanto sea aceptada la negociación

✓ **Derechos y Responsabilidades –**

- Concepto de valores, adolescencia, obligaciones y derechos. - Declaración Universal de los Derechos Humanos, Derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos. - Conocer y familiarizarse con los Derechos de los Usuarios: Privacidad, Información, Dignidad, Elección, Seguridad, Comodidad, Opinión, Continuidad, Confidencialidad, Acceso. - Conocer y dramatizar la Violencia Intrafamiliar, Violencia física, Violencia sexual, Violencia psicológica.

✓ **Construcción de la Identidad personal –**

- Análisis y reflexión "reconociendo quien soy" - Conceptuar e internalizar la construcción de la identidad personal. - Elementos estructurales de la personalidad: 1. Identidad sexual. 2. Identidad de género. 3. Roles sexuales. 4. Roles de género. - Socialización de los papeles sexuales: Análisis y reflexión grupal, por qué las niñas y niños son enseñados a actuar, jugar y valorar es decir la manera de comportarse según las normas establecidas en la sociedad para hombres y mujeres. - Socializar el concepto de los papeles sexuales, el entorno social en el que crecen las personas, las personas y las representaciones que esta tiene en sí misma. - Análisis: Cómo me ven los demás. - Análisis de los estereotipos, a través de la botella preguntona.

✓ **Sexualidad y Género –**

- Cambios Físicos, Cambios psicológicos, Cambios biológicos. - Situaciones que atraviesan los adolescentes. - Identificar las partes y funciones del aparato reproductor femenino y masculino Las Dimensiones de la Sexualidad Dimensión Biológica, Dimensión psicológica y social, Dimensión medioambiental, Pautas básicas de conocimiento sobre la sexualidad, Salud y Sexualidad, La sexualidad en las diferentes etapas de la vida y en situaciones especiales

**CLÁUSULA 6- DERECHOS DEL CONTRATISTA**

Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en la Cláusula 3 del presente Contrato.

**CLÁUSULA 7 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.



- 2.Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
- 3.Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del contrato, para lo cual podrá promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA.
- 4.Exigir que la calidad de los bienes y servicios, se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias que para este tipo existen.

### **CLÁUSULA 8 – LIQUIDACIÓN**

Una vez terminada la ejecución del proyecto del presente Contrato, se procederá a su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, mediante la presentación por parte de CONTRATISTA, de las respectivas actas para su trámite, en los términos previstos en el artículo 60, y siguientes de la ley 80 de 1993 y 11 de La Ley 1150 de 2007. La mora en este aspecto imputable al CONTRATISTA no dará lugar al reconocimiento de intereses moratorios. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

En el Acta de liquidación del contrato constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, y se exigirá la ampliación o extensión de las garantías que sean pertinentes, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones que puedan hacerse exigibles al Contratista después de la expiración del contrato.

### **CLÁUSULA 9 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Yopal – Casanare y el domicilio contractual será igualmente el Municipio.

Para constancia, se firma en el Municipio Yopal a los 06 días de mes de marzo de 2016

**CONTRATANTE:**

  
**RUTH FONSECA ZANABRIA**  
Representante Legal  
CC 46.368.070

**CONTRATISTA:**

  
**VICTOR H ROSAS M**  
Representante Legal  
CC 80413115

## CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE  
LA ORINOQUIA "FUNDESARROLLO" con NIT: 844.004.578.-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(15.890.000 QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)

CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL CONTRATO 023-2016, CUYO OBJETO ES: BRINDAR CAPACITACION INTEGRAL, AGENTES EDUCATIVOS, NIÑOS, JOVENES, Y COMUNIDAD, EN ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA.

Yopal 04 de abril de 2016

Contratista,



04-Abril-2016

  
VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1

00046

12/4/2016

BBVA net cash

# BBVA net cash

BBVA net cash	Archivo	Fecha	Hora	Página
PAGO PROVEEDORES	PAGO	12-04-2016	15:37:18	1

REFERENCIA: PAP 12042016

**DATOS DEL EMISOR:**

Clave: PROVEEDOR  
FUNDACION PARA LA COOPERACION  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE      Fecha de Proceso: 12-04-2016  
Nombre:      Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
Cuenta de Cargo: 001309910100034528

**PAGOS A PROVEEDORES EMITIDOS**

Clave	Nombre de Beneficiario	Cuenta	Importe
0000000815004482	FUNDACION SAN LUIS	505056440	15,890.000.00

Número Total de Órdenes:	1	Importe Total:	15,890.000.00 COP
--------------------------	---	----------------	-------------------

00047

## CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE  
LA ORINOQUIA "FUNDESARROLLO" con NIT: 844.004.578.-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(22.936.786 VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SESIS MIL  
SETESIENTOS OCHENTA Y SESIS PESOS)

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO 023-2016, CUYO  
OBJETO ES: BRINDAR CAPACITACION INTEGRAL, AGENTES EDUCATIVOS,  
NIÑOS, JOVENES, Y COMUNIDAD, EN ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA  
FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE  
LA ORINOQUIA.

Yopal 15 de junio de 2016

Contratista,



VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



Yopal Casanare - email

[fundacionluisariamontfort@gmail.com](mailto:fundacionluisariamontfort@gmail.com), CR 25-14-29

00048

22/6/2016

BBVA net cash

# BBVA net cash

BBVA net cash	Archivo	Fecha	Hora	Página
PAGO PROVEEDORES	PAGO	22-06-2016	16:12:48	1

REFERENCIA: PAP 22062016

## DATOS DEL EMISOR:

Clave: PROVEEDOR  
FUNDACION PARA LA COOPERACION  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
Nombre: Fecha de Proceso: 22-06-2016  
Cuenta de Cargo: 001309910100034528

## PAGOS A PROVEEDORES EMITIDOS

Clave	Nombre de Beneficiario	Cuenta	Importe
0000000815004482	FUNDACION SAN LUIS	505056440	22,936.786.00

Número Total de Órdenes:	1	Importe Total:	22,936.786.00 COP
--------------------------	---	----------------	-------------------

00049

## CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE  
LA ORINOQUIA "FUNDESARROLLO" con NIT: 844.004.578.-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

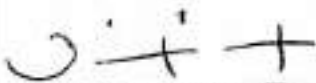
LA SUMA DE:

(14.174.144 CATORCE MILLONES SIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO  
CUARENTA Y CUATRO PESOS)

CORRESPONDIENTE AL TERCER Y ULTIMO PAGO DEL CONTRATO 023-  
2016, CUYO OBJETO ES: BRINDAR CAPACITACION INTEGRAL, AGENTES  
EDUCATIVOS, NIÑOS, JOVENES, Y COMUNIDAD, EN ENTORNO  
INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA.

Yopal 26 de agosto de 2016

Contratista,



VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



# BBVA net cash

BBVA net cash	Archivo	Fecha	Hora	Página
PAGO PROVEEDORES	PAGO	30-08-2016	17:44:18	1

REFERENCIA: PAP 30082016

## DATOS DEL EMISOR:

Clave: PROVEEDOR  
 FUNDACION PARA LA COOPERACION  
 Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE      Fecha de Proceso: 30-08-2016  
 Nombre:  
 Cuenta de Cargo: 001309910100034528

## PAGOS A PROVEEDORES EMITIDOS

Clave	Nombre de Beneficiario	Cuenta	Importe
00000815004482	FUNDACION SAN LUIS	505056440	14,174.144.00

Número Total de Órdenes:	1	Importe Total:	14,174.144.00 COP
--------------------------	---	----------------	-------------------





95 BUS

**Andrea Pedroza Molina**

---

**De:** Edwin muñoz <edwinmufi@gmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 16 de noviembre de 2017 11:05 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 003 2017; Edwin muñoz; fundparaunnuevovivir2011@outlook.es  
**Asunto:** SUBSANE DOCUMENTACION SOLICITADA.  
**Datos adjuntos:** convo 003 subsane.docx; registro unico de proponente (rup).pdf; ESTADOS FINANCIEROS FUNDACION 2016.pdf

cordial saludo

envio informacion para subsane de documentacion para la invitacion publica ip003 2017

anexo archivos

--

EDWIN MUÑOZ FIGUEROA

ING. INDUSTRIAL  
ABOGADO TITULADO  
ESP. MERCADEO GLOBAL  
ESP. ESPIRITU EMPRESARIAL



Noviembre 15 de 2017.

Señores ICBF

BANCO DE OFERENTES CONVOCATORIA 003 2017

ASUNTO: SUBSANE DE DOCUMENTOS SOLICITADOS.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo consignado en su informe de las evaluaciones financiera y técnicas, a la documentación por nosotros presentada para la INVITACIÓN PÚBLICA IP003-2017 OBJETO: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA"

me permito informarles:

**Evaluación técnica:**

DEL CONTRATO 001-2014 SE REQUIERE QUE ALLEGUE DOCUMENTOS EN LOS CUALES ESPECIFIQUE CON CLARIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO PARA ESTABLECER LA RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES RESPECTO DE LOS TEMAS EXIGIDOS, YA QUE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR JOHN FREDY RIVAS RIVAS NO CUENTA CON ESTOS REQUISITOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DEL ACÁPITE 6.1.2.1.1 DEL TÍTULO V DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO 003 - 2015 SE REQUIERE QUE ALLEGUE DOCUMENTOS EN LOS CUALES ESPECIFIQUE DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE, YA QUE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR JOHN FREDY RIVAS RIVAS NO CUENTA CON ESTOS REQUISITOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DEL ACÁPITE 6.1.2.1.1 DEL TÍTULO V DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

**RESPUESTA SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO**

Las actividades del plan operativo anual de inversiones en salud pública, vigencia 2014

Obligadas a cumplir por el contratista fueron:

	<b>DIMENSION</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1	DIMENSION SALUD AMBIENTAL	REALIZAR CAMPAÑAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y ALIMENTACION SALUDABLE DE LA MANO DEL CONTEXTO SOCIOCULTURAL EN SU ENTORNO COTIDIANO
2	DIMENSION DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	CAPACITACION EN HIGIENE BUCAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
3	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	JORNADA DE IEC PARA LA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, ADECUADO MANEJO DEL PODER, COMUNICACIÓN ASERTIVA, FORTALECIMIENTO DEL DIALOGO EN EL CONTEXTO SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO
4	DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD ALIMETARIA Y NUTRICIONAL
5	DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	JORNADAS EDUCATIVAS SOBRE DERECHOS SEXUALES, REPRODUCTIVOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS, CON ENTREGA DE PRESERVATIVOS

**LA RELACIÓN QUE EXISTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO.**

Todos los contratos presentados cumplen con los componentes exigidos en la convocatoria tales como( se subraya la temática relacionada en los objetos de los contratos presentados como experiencia habilitante):

# FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR

## SEXUALIDAD.

- a) Sexualidad como dimensión humana presente a lo largo del ciclo vital.
- b) Ejercicio de la sexualidad de manera responsable, sana y placentera.
- c) Derechos sexuales y reproductivos

## CUIDADO Y CRIANZA DE HUOS E HIJAS.

- a) Ampliación de opciones para el despliegue de intereses, cualidades y talentos a lo largo de la trayectoria vital de las personas (desde la gestación hasta la muerte).
- b) Cuidado y crianza de hijos, hijas y otras personas dependientes. Desarrollo y satisfacción de las necesidades emocionales (apego, afecto, acogida). Desarrollo y satisfacción de las necesidades físicas y materiales.
- c) Hábitos de Autocuidado, Cooperación y Persistencia en el logro.

## HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

- a) Higiene corporal, habitabilidad, alimentación saludable, descanso y uso de tiempo libre.
- b) Cuidado de sí mismo, de los otros y del entorno.
- c) Generación de actitudes, prácticas y hábitos saludables.

## RESPUESTA SOBRE LA CERTIFICACIÓN.

La certificación que allegamos, realizadas por la alcaldía de Medio San Juan en su hoja con membrete oficial, no contienen teléfonos de contacto, presentan la pagina web y correo electrónico.

Esta es la información de la pagina para contactos

Contáctenos

Teléfono: Celular: (57) (4) 3212358794 Fax:(57+4) 6702629 Línea gratuita:no disponemos de líneas gratuitas



# **FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR**

Correo electrónico: [contactenos@mediosanjuan-choco.gov.co](mailto:contactenos@mediosanjuan-choco.gov.co) Correo electrónico  
Notificaciones: [notificacionesjudiciales@mediosanjuan-choco.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mediosanjuan-choco.gov.co)

Dirección: Palacio Municipal /Barrio Porvenir, Diagonal al Parque Central Andagoya - Medio San Juan- Chocó Horario de atención: Lunes a Viernes: De 8:00 am a 12:00 pm - 2:00- 6:00 pm Código Postal : 274030

además se anexa en formato pdf información sobre vigencia del RUP y estados financieros.

Atentamente,

CARLOS MARIO MOSQUERA MOSQUERA

REPRESENTANTE LEGAL -

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas  
Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
Página: 1



Código de verificación: taPvkhhlhbkaaSPd Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://www.camarachoco.org.co> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROponentES**

La CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN**

Que: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR  
N.I.T: 900.589.203-1  
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900589203

**CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 24 de Octubre de 2017.

**CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

**INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN**

NÚMERO REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 502283-22

CONSTITUCION: Que por Acta de enero 28 de 2013, de los Fundadores, registrada en esta Entidad en febrero 04 de 2013, en el libro 1, bajo el número 4752, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Fundaciones denominada:

**FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas  
Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
Página: 2



Código de verificación: taPvkh1h1bkaaSFd

Copia: 1 de 1

**NOMBRAMIENTO REPRESENTACION LEGAL**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CARLOS MARIO MOSQUERA MOSQUERA REELECCION	1.018.429.689

Por Acta número 6 del 2 de septiembre de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 17 de octubre de 2017, en el libro 1, bajo el número 8764

**FUNCIONES:** Son funciones del Presidente:

- a. Obrar e intervenir personalmente como representante legal de la fundación ante toda clase de personas y entidades sin otras limitaciones que las señaladas por los Estatutos, los convenios de Asamblea General y/o resoluciones de la Junta Directiva.
- b. Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.
- c. Coordinar los informes financieros contables y de actividades para las Asambleas Ordinarias y precisar en las convocatorias extraordinarias los puntos que motivan las sesiones.
- d. Ejercer la función de autoridad inmediata ante los empleados.
- e. Ser órgano de comunicación de la Junta Directiva con los miembros de la Fundación, para todos los efectos de los objetivos de ésta.
- f. Dar cumplimiento a los convenios y resoluciones de Asamblea General y Junta Directiva y asumir la Dirección del trabajo diario y el desarrollo de la imagen de la Fundación.
- g. Celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, de prestación de Servicios y adquirir bienes muebles e inmuebles para la Fundación.
- h. Depositar valores o bienes en entidades bancadas, conjuntamente con el Tesorero.
- i. Recibir conjuntamente con el tesorero los bienes que han de integrar el patrimonio de la Fundación y recaudar los pagos y aportes, todo en nombre y representación de la Fundación.
- j. Desarrollar la política de relaciones, convenios y participaciones de la Fundación con entidades educativas, culturales, gubernamentales, privadas, eclesiásticas y en los eventos (foros, conferencias, etc.) que permitan a la Fundación desarrollar su imagen, vincular colaboradores, canalizar auxilios y en definitiva ampliar el espacio de operación.



**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas  
 Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
 Página: 3



Código de verificación: taPvkhhlhbkaasFd

Copia: 1 de 1

k. Asumir la representación de la Fundación Judicial y extrajudicialmente.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:  
 DOMICILIO**

Dirección del domicilio principal: Carrera 6 32 - 08  
 Municipio: ISTMINA  
 Departamento: CHOCO  
 País: COLOMBIA  
 Teléfono 1: 6701497  
 Teléfono 2: 3114127838  
 Celular: 3104394994  
 Correo electrónico: pacho619@yahoo.com

Dirección notificación judicial: Carrera 6 32 - 08  
 Municipio para notificación: ISTMINA  
 Departamento para notificación: CHOCO  
 País: COLOMBIA  
 Teléfono 1 para notificación: 6701497  
 Teléfono 2 para notificación: 3114127838  
 Celular: 3104394994  
 Correo electrónico de notificación: pacho619@yahoo.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:  
 CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

**CERTIFICA:  
 INFORMACIÓN FINANCIERA**

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2016/12/31

Activo corriente:	\$558.319.000,00
Activo total:	\$676.500.000,00
Pasivo corriente:	\$533.599.778,00
Pasivo total:	\$533.599.778,00
Patrimonio:	\$142.900.222,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$126.890.110,00
Gastos de intereses:	\$1.200.000,00

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas  
 Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
 Página: 4



Código de verificación: taPvkhhlhbkaasFd

Copia: 1 de 1

**CERTIFICA:  
 CAPACIDAD FINANCIERA**

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez: 1,04  
 Índice de endeudamiento: 0,78  
 Razón de cobertura de intereses: 105,74

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

**CERTIFICA:  
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio: 0,88  
 Rentabilidad del activo: 0,18

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

**CERTIFICA:  
 CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
10	10	15	00	Animales de granja
10	10	16	00	Pájaros y aves de corral
10	10	17	00	Peces
10	15	15	00	Semillas y plántulas vegetales
14	11	17	00	Productos de papel para uso personal
14	11	18	00	Papeles de uso comercial
43	21	15	00	Computadores
44	11	19	00	Tableros
44	12	17	00	Instrumentos de escritura
44	12	20	00	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
47	13	16	00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
47	13	19	00	Absorbentes

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16

Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43

Página: 5



Código de verificación: taPvkhhlhbkaasFd

Copia: 1 de 1

47	13	21	00	Kits de limpieza
48	10	15	00	Equipo para cocinar o calentar
48	10	16	00	Equipos para preparado de alimentos
48	10	18	00	Menaje y utensilios de cocina
48	10	19	00	Tazas para servicio de mesa
48	10	20	00	Mobiliario de restaurantes
50	11	15	00	Carne y aves de corral
50	11	20	00	Carnes procesadas y preparadas
50	12	15	00	Pescado
50	12	16	00	Marisco fresco
50	13	16	00	Huevos y sustitutos
50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
50	13	18	00	Queso
50	15	15	00	Grasas y aceites vegetales comestibles
50	16	15	00	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50	16	18	00	Productos de confitería
50	17	15	00	Hierbas y especias y extractos
50	17	17	00	Vinagres y vinos de cocinar
50	17	18	00	Salsas y condimentos y productos para untar
50	18	19	00	Pan y galletas y pastelitos dulces
50	18	20	00	Tartas y empanadas y pastas
50	19	24	00	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
50	19	30	00	Bebidas y Comidas Infantiles
50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas
50	22	10	00	Legumbres
50	22	11	00	Cereales
50	22	13	00	Harina y productos de molinos
52	12	15	00	Ropa de cama
52	12	16	00	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios
52	12	17	00	Toallas
52	14	15	00	Electrodomésticos para cocina
52	14	16	00	Lavadoras y suministros de uso doméstico
52	15	15	00	Utensilios de cocina desechables domésticos
52	15	17	00	Cuartería y cuchillería de uso doméstico
52	15	18	00	Batería de cocina doméstica
52	15	20	00	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
52	15	21	00	Cristalería de uso doméstico
53	10	15	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53	10	16	00	Faldas y blusas
53	10	17	00	Súeteres

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16

Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43

Página: 6



Código de verificación: taPvkh1h1bkaaSFd

Copia: 1 de 1

53	10	20	00	Vestidos, faldas, saris y kimonos
53	10	23	00	Ropa interior
53	10	25	00	Accesorios de vestir
53	10	26	00	Ropa de dormir
53	10	30	00	Camisetas
53	11	16	00	Zapatos
56	10	15	00	Muebles
56	10	17	00	Muebles de oficina
56	10	18	00	Accesorios y muebles de bebé y niño
56	12	14	00	Mobiliario de cafetería y comedor
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	15	19	00	Recursos forestales
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	15	00	Desarrollo
76	10	15	00	Desinfección
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
78	11	15	00	Transporte de pasajeros aérea
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	12	18	00	Servicios de derecho de familia
80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
81	10	15	00	Ingeniería civil
82	10	15	00	Publicidad impresa
82	10	16	00	Publicidad difundida
82	10	17	00	Publicidad aérea
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas
84	11	18	00	Asuntos y preparación de impuestos
84	12	17	00	Asesoría de inversiones
85	10	15	00	Centros de salud
85	10	16	00	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
85	10	17	00	Servicios de administración de salud
85	11	15	00	Prevención y control de enfermedades contagiosas
85	11	16	00	Prevención y control de enfermedades no

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Quibdó, 2017/11/16

Hora: 09:43

Número de radicado:

0000623996 - RMT-MPM

Página: 7



Código de verificación: taPvkhlhbkaaSfD

Copia: 1 de 1

				contagiosas
85	12	15	00	Servicios de prestadores de cuidado primario
85	12	16	00	Servicios médicos de doctores especialistas
85	12	17	00	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
85	12	18	00	Laboratorios médicos
85	12	19	00	Farmacéuticos
85	12	20	00	Servicios dentales
85	12	21	00	Servicios de rehabilitación
85	12	22	00	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
85	15	15	00	Tecnología de alimentos
85	15	16	00	Asuntos nutricionales
85	15	17	00	Planeación y ayuda de política de alimentos
85	17	16	00	Cuidado en hospicios
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	11	16	00	Educación de adultos
86	12	15	00	Escuelas elementales y secundarias
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
90	10	17	00	Servicios de cafetería
90	10	18	00	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	12	15	00	Agentes de viajes
90	14	17	00	Deportes aficionados y recreacionales
90	15	21	00	Servicios de conserjería
91	11	19	00	Servicios de cuidado temporal
93	13	15	00	Programas de refugiados
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	13	17	00	Programas de salud
93	13	18	00	Preparación y alivio de desastres
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	00	Población
93	14	17	00	Cultura
93	14	18	00	Empleo
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	15	00	Administración pública
93	15	16	00	Finanzas públicas
94	10	16	00	Asociaciones profesionales
94	10	17	00	Asociaciones de personal
94	13	15	00	Organizaciones no gubernamentales
94	13	16	00	Organizaciones de caridad
94	13	20	00	Asociaciones de defensa y promoción de

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas  
 Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
 Página: 8



Código de verificación: taPvkhhlhbkaasFd Copia: 1 de 1

				los derechos humanos
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR  
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ISTMINA  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 28,49

**CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	18	00
80	14	19	00	86	12	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	11	16	00	90	12	15	00
90	14	17	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	15	15	00	94	13	15	00
94	13	16	00	95	12	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR  
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAGADO  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 56,81

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16

Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43

Página: 9



Código de verificación: taPvkhhlbkaaSFd

Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	17	00	70	17	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
84	10	15	00	84	12	17	00
90	12	15	00	93	14	20	00
93	15	16	00	94	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

314,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	15	00	10	10	16	00
10	10	17	00	10	15	15	00
14	11	17	00	14	11	18	00
43	21	15	00	44	11	19	00
44	12	17	00	44	12	20	00
47	13	16	00	47	13	18	00

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taguillas  
Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
Página: 10



Código de verificación: taPvkh1h1bkaaSFd

Copia: 1 de 1

---

47	13	19	00	47	13	21	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	19	00
48	10	20	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	17	00
50	17	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	24	00
50	19	30	00	50	20	23	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	13	00	52	12	15	00
52	12	16	00	52	12	17	00
52	14	15	00	52	14	16	00
52	15	15	00	52	15	17	00
52	15	18	00	52	15	20	00
52	15	21	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	18	00
56	12	14	00	76	10	15	00
76	12	15	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	11	16	00
80	12	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00



**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16

Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43

Página: 11



Código de verificación: taPvkhlhbkaaSfD

Copia: 1 de 1

82	12	15	00	82	12	17	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	15	00
85	12	17	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
85	17	16	00	86	10	17	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	18	00	90	15	21	00
93	13	15	00	93	13	18	00
94	10	16	00	94	10	17	00
94	13	15	00	95	12	20	00
95	12	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE UNION PANAMERICANA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 100,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	20	00
53	10	23	00	53	10	25	00
53	10	26	00	53	10	30	00
53	11	16	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas  
 Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
 Página: 12



Código de verificación: taPvkhhlhbkaaSFd Copia: 1 de 1

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SIPI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 84,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	11	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00
84	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO/MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 330,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
85	15	17	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas  
Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
Página: 13



Código de verificación: taPvkhhlhbkaaSFd Copia: 1 de 1

---

93 14 20 00 93 14 21 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO/MUNICIPIO DE SIPI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 328,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
85	15	17	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO/MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 520,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas  
 Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
 Página: 14



Código de verificación: taPvkhlh1bkaaSFd

Copia: 1 de 1

85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
85	15	17	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO/MUNICIPIO DE ISTMINA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 751,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
85	15	17	00	91	11	19	00

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16

Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43

Página: 15



Código de verificación: taPvkhlhbkaaSfd

Copia: 1 de 1

93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ISTMINA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 101,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	10	17	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	17	00
85	12	22	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SIPI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 29,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
84	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SIPI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 25,60

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16

Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43

Página: 16



Código de verificación: taPvkh1h1bkaaSfd

Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	10	15	00	82	10	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAGADO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 202,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
85	15	17	00	91	11	19	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LLORO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 77,28

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas  
 Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
 Página: 17



Código de verificación: taPvkhlhbkaaSfD

Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
85	15	17	00	91	11	19	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

256,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas  
 Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
 Página: 18



Código de verificación: taPvkhlhbkaaSfD Cópia: 1 de 1

85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
85	15	17	00	93	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 329,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
85	15	17	00	91	11	19	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 434,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas  
 Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
 Página: 19



Código de verificación: taPvkhlhbkaaSfd

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
85	15	17	00	91	11	19	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

**CERTIFICA:**  
**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

**CERTIFICA:**

Que el día 24 de Octubre de 2017 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 12376 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 24 de Octubre de 2017.

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado generado a través de taquillas  
Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16  
Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43  
Página: 20



Código de verificación: taPvkh1h1bkaaSfD

Copia: 1 de 1

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

*Char P. Delgado R.*

FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR  
NIT. 900589203 - 1  
ESTADO DE RESULTADOS  
A 31 de Diciembre de 2016

INGRESOS OPERACIONALES	
VENTAS BRUTAS	1.601.108.500
Costo de ventas	1.352.559.500
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	<u>248.549.000</u>
Gastos Oper. de Admon. y venta	<u>248.549.000</u>
Honorarios	198.813.000
Servicios	4.589.000
Arriendo	36.000.000
Diversos	8.458.000
Financieros	689.000
UTILIDAD NETA	<u>-</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>-</u>

*Carlos Mario Mosquera M.*  
CARLOS MARIO MOSQUERA M.  
C.C. No. 1.018.429.689 de Ist.

*Francisco A. Ibarguen I.*  
FRANCISCO A. IBARGUEN I.  
T.P. 184555-T DE LA J.C.C.  
C.C N° 11.706.619 de Ist.  
CEL. 3114127838

**FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR**  
**NIT. 900589203 - 1**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**ACTIVOS**

<i>Activo Corriente</i>			<b>703.834.000</b>
<i>Disponible</i>		<b>703.834.000</b>	<u>703.834.000</u>
Bancos	97.077.222		
Inventarios	28.320.000		
Cuentas por cobrar	578.436.778		
<i>Activos Fijos</i>			<b>118.181.000</b>
<i>Propiedad Planta y Equipos</i>		<b>118.181.000</b>	<u>118.181.000</u>
<i>Equipo de comput y comun</i>	32.363.000		
<i>Muebles y Enseres</i>	36.984.000		
<i>Maquinaria y equipos</i>	48.834.000		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b><u>822.015.000</u></b>

**PASIVOS**

<i>Pasivo no corriente</i>			<b>72.358.000</b>
<i>Proveedores</i>			<b>72.358.000</b>
<i>Nacionales</i>		72.358.000	
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b><u>72.358.000</u></b>

**PATRIMONIO**

<i>Aporte social Fundadores</i>	749.657.000	<b>749.657.000</b>	
<i>Resultados del Ejercicio</i>			

Total Patrimonio			<b>749.657.000</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b><u>822.015.000</u></b>

*Carlos Mario Mosquera M.*  
**CARLOS MARIO MOSQUERA**  
 C.C. No. 1.018.429.689

*Francisco A. Ibarguen I.*  
**FRANCISCO A. IBARGUEN I.**  
 T/P. 184555-T DE LA J.C.C.  
 C.C N° 11.706.619 de Ist.  
 CEL. 3114127838

**FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR**  
**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**NOTA No. 1.- NORMA GENERAL DE REVELACIONES**

**FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR**, con Nit 900589203 - 1, es una entidad sin ánimo de lucro ubicada en Colombia, departamento del Chocó, municipio de Istmina, barrio Cubis, inscrita en cámara de Comercio del Chocó, el día 04 de Febrero del 2013, bajo el registro No. 29-502283-22, el objeto de la fundación no tendrá ánimo de lucro, y registra como principal: Desarrollar programas sociales y de salud orientados a mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables.

Fecha de corte Estados Financieros: A 31 de Diciembre de 2016.

**NOTA No. 2.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

**Sistema Contable.**

Para los registros contables, la preparación de los estados financieros de la **FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR**, es ceñido a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, de acuerdo al Decreto 2649 de 1993, y demás normas aplicables.

**Unidad Monetaria.**

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano expresado en millones.

**NOTA No. 3. - ACTIVOS CORRIENTES**

**BANCOS**

Registra la existencia de dinero en efectivo y disponible en forma inmediata. El saldo a 31 de Diciembre de 2016.

Bancos	\$97.077.222
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>\$97.077.222</b>

#### NOTA No. 4. - INVENTARIOS

Registra la existencia de bienes disponible para el desarrollo de actividades de acuerdo al objeto social de la fundación.

Inventario	\$28.320.000
<b>TOTAL INVENTARIO</b>	<b>\$28.320.000</b>

#### NOTA No. 5. – CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las cuentas por cobrar a cargo de terceros y a favor de la entidad. a 31 de diciembre de 2016.

Cientes	\$578.436.778
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>\$578.436.778</b>

#### NOTA No. 6.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Comprende el conjunto de bienes que posee la entidad, con la finalidad de emplearlos en forma permanente para el desarrollo normal de sus operaciones. El saldo de la propiedad planta y equipo a 31 de Diciembre de 2016, comprende:

Equipos de Comp. Y Comun.	\$32.363.000
Muebles y Enseres	\$36.984.000
Maquinaria y Equipos	48.834.000
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>\$118.181.000</b>

#### NOTA. 7. PASIVO

Comprende el valor de las obligaciones contraídas en la adquisición de bienes y servicios, para el desarrollo de las operaciones de la entidad.

Pasivo	72.358.000
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$72.358.000</b>

#### NOTA No. 8.- PATRIMONIO

Comprendido por el grupo de cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo total, producto del capital aportado por los fundadores y adquisición de bienes por la entidad para el desarrollo de sus actividades.

Aporte Social Fundadores	\$749.657.000
Utilidad del Ejercicio	0
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$749.657.000</b>

#### NOTA No. 9 INGRESOS

Corresponde los ingresos obtenido por la entidad mediante contratos de prestación de servicios, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.

Ingresos	\$1.601.108.500
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$1.601.108.500</b>

#### NOTA No. 10. COSTOS

Corresponde a los diferentes gastos en que se incurre para el desarrollo del objeto social de la entidad.

Costos	\$1.352.559.500
<b>Total Costos</b>	<b>\$1.352.559.500</b>

**NOTA No. 11 GASTOS**

Corresponden a los gastos por diferentes conceptos en que se incurre en la prestación de servicios encaminados al cumplimiento del objeto social.

Gastos	\$248.549.000
<b>Total Gastos</b>	<b>\$248.549.000</b>

**NOTA No. 12. EXCEDENTES**

Corresponde a la diferencia que resulta de restar, al total de los ingresos, el total de los costos y gastos incurridos en el desarrollo de las actividades durante el periodo fiscal a 31 de Diciembre de 2016

Excedentes	\$0
<b>Total Excedentes</b>	<b>\$0</b>

  
**CARLOS MARIO MOSQUERA**  
 C.C. No. 1.018.429.689 de Ist.  
 Representante legal

  
**FRANCISCO A. IBARGUEN I.**  
 C.C. No. 35.695.716 de Istmina  
 Contadora Pública  
 T.P. 177149 - T de la J.C.C  
 Cel. 3114127838



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 JUNTA CENTRAL DE CALIFICACIONES  
 FAMILIA PROFESIONAL  
 DE CONTADORES PÚBLICOS  
**184555-T**  
 FRANCISCO ALCIDES  
 FRANCISCO ALCIDES  
 C.C. 117066819  
 RESOLUCION INSCRIPCION 749      FECHA 05/13/2013  
 UNIVERSIDAD TEC. DEL TIPOLO DIEGO LUIS COLODIA  
 DIRECTOR GENERAL *[Signature]*  
 JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ      196522



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE DEFENSA  
 CEDA DE ORIGINARIO  
**11.706.619**  
 BARBAEN BARBAEN  
 FAMILIA  
 FRANCISCO ALCIDES  
 FAMILIA  
*[Signature]*  
 FAMILIA

*Francisco Alcides*  
**184889**  
 Este título es el documento que le acredita como  
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con el establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Por excepción y para acreditar esta función, el interesado  
 al P.O. 046 de 90 e inscribió a la JNE - Junta Central de  
 Calificación a la calle 40 No. 10A - 31 Bogotá D.C.



FECHA DE NACIMIENTO: 05-MAR-1979  
 ESTERNA  
 (CHOCO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.66**      **O+**      **M**  
 NINGUNA      U.S. PH      EPAL  
 12 DIC 1987 ESTERNA  
 FECHA CLASAR DE ESTERNA: 2  
 ESTERNA




96  
Gus

**Andrea Pedroza Molina**

**De:** Invitacion Publica 003 2017  
**Enviado el:** viernes, 17 de noviembre de 2017 10:11 a. m.  
**Para:** Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina  
**Asunto:** FW: DOCUMENTOS PARA SUBSANAR FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR NIT. 900705451-1  
**Datos adjuntos:** DOCUMENTOS SUBSANAR ICBF.pdf

---

**From:** FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR  
**Sent:** Friday, November 17, 2017 3:10:42 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik  
**To:** Invitacion Publica 003 2017  
**Subject:** DOCUMENTOS PARA SUBSANAR FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR NIT. 900705451-1

MUY BUENOS DÍAS.

**POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVÍO LA DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR REQUISITOS PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB Y DE ESTA MANERA CONTINUAR CON EL ESTUDIO RESPECTIVO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR.**

**SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE SE ME CONFIRME EL RECIBIDO DE ESTOS DOCUMENTOS POR ESTE MEDIO Y DE ESTA MANERA CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS.**

FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR  
FUNDALAM  
RL. VICTOR MANUEL SILVA  
CEL. 313 384 35 52

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)





# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

NIT. 900705451-1

Saravena, 14 de Noviembre de 2017

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Av Cra 68 No 64C-75

**Bogotá**

**ASUNTO:** Solicitud De Subsanación De Documentos De La Oferta Para La Convocatoria "Conformación De Un Banco Nacional De Oferentes Para La Prestación Del Servicio Público De Bienestar Familiar En La Modalidad Familias Con Bienestar Para La Paz Cuyo Objeto Es: Potenciar Capacidades Individuales Y Colectivas Con Familias En Situación De Vulnerabilidad, A Través De Una Intervención Psicosocial Que Conlleva Acciones De Aprendizaje – Educación, De Facilitación Y De Gestión De Redes Para Fomentar El Desarrollo Familiar Y La Convivencia Armónica".

Cordial Saludo,

Por medio de la presente allegamos los documentos para subsanar las observaciones de la oferta realizada por la **FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR,**

## **A. FINANCIEROS**

- **Ítem 1.** Lo correspondiente a las Notas a los Estados Financieros que no correspondían, aclaramos que por error se anexo los estados Financieros de Junio 30 2016 y las Notas contables de Diciembre 31 2016. Anexamos de nuevo los Estados Financieros a 31 de Diciembre 2016 y las Notas contables a 31 de diciembre 2016,
- **Ítem 2.** Anexamos certificado a los Estados Financieros Firmada por el del Representante Legal.
- **Ítem 3.** Se adjunta el Dictamen a los Estados Financieros del revisor Fiscal.

## **B. JURIDICO**

**Item 1:** Carta de presentación suscrita por el representante legal para la conformación del Banco Nacional de Oferentes: En dicha carta, se deberá indicar de forma precisa el o los departamentos en las cuales existe interés de operar, sede administrativa y demás establecidos en el FORMATO.

CALLE 22 No 14-10 BARRIO COCHISE, CELULAR 313 384 35 52 TEL: 8890538 EMAIL,

Fundalam2013@hotmail.com



Se ajustaron los literales "j", "l", "m", "n", "q", "r" y "s" conforme a lo señalado en el formato de carta de presentación de la ip003 definitiva) y se especifican los departamentos donde hay interés de operar

**Item 2:** Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, en caso de encontrarse en trámite de reconocimiento de personería jurídica deberá allegarse certificación expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, para este último caso el interesado cuenta con un plazo máximo para allegar la certificación de reconocimiento de personería jurídica hasta antes de la expedición y publicación del Acto Administrativo por medio del cual se Conforman el Banco Nacional de Oferentes.

Se Adelantó Solicitud Formal Ante La Regional Del Icbf Arauca Y Estamos A La Espera De Este Documento Y Como Evidencia Se Anexa El Radicado Y Personería Jurídica Expedida Por La Regional.

**Item 3:** El interesado deberá diligenciar el Anexo denominado "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL INTERESADO", en dónde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la Competencia.

SE ALLEGA CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE.

## **C. EVALUACION TECNICA**

Se adjuntan las certificaciones según lo estipula el **numeral 6.1.2.1.1. REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA** en los cuales contienen la siguiente información.

- a) Nombre de la empresa Contratante.
- b) Dirección y Teléfono del contratante.
- c) Nombre del Contratista.
- d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- e) Número del contrato (si tiene).



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

3

NIT. 900705451-1

- f) Objeto del contrato.
- g) Valor del contrato.
- h) Estado del contrato
- i) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

Con esta información que adjuntamos a este documento esperamos subsanar los requisitos para poder participar en esta convocatoria que el ICBF viene adelantando.

A la espera de una pronta y positiva respuesta de usted puede hacerle al correo electrónico [fundalam2013@hotmail.com](mailto:fundalam2013@hotmail.com) o al celular 313 384 35 52 y agradecerle por la atención prestada de usted.

Victor M Silva A

**VICTOR MANUEL SILVA ARIAS**

C.C. 7.636.246 de Ariguani Magdalena

Nit.900705451-1

Dirección comercial: Calle 22 # 14-10

Dirección electrónica: [fundalam2013@hotmail.com](mailto:fundalam2013@hotmail.com)

Teléfono: 889 12 11

Celular: 313 384 35 52

Ciudad: Saravena Arauca

Dirección Legal: carrera 14 calle 22 esquina Barrio Cochise Saravena Arauca

Fecha: 25 de Octubre de 2017

**FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR**  
**BALANCE GENERAL**  
**NIT 900.705451-1**  
**DESDE 01/01/16 HASTA 31/12/16**

<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
DISPONIBLE		
EFECTIVO		
Caja General		
<b>BANCOS</b>		
		<b>11.716.658</b>
Davivienda	11.716.658	
<b>CLIENTES</b>		
Nacionales	234.278.000	234.278.000
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>245.994.658</b>
 <b>ACTIVO FIJO</b>		
EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN		
Procesamiento de Datos	4.832.000	4.832.000
EQUIPOS DE OFICINA		
Muebles y Enseres	27.820.000	27.820.000
<b>DEPRECIACIONES</b>		
EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUN -	966.400	-
EQUIPOS DE OFICINA	2.782.000	-
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>		<b>28.903.600</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>274.898.258</b>
 <b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
Proveedores	<b>33.556.185</b>	90.758.185
credito Particula ( mafer)	24.197.000	
Acreedores Varios	33.005.000	
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>		
Cesantias	2.211.961	5.672.996
Intereses de Cesantias	255.113	
Prima de Servicios	2.211.960	
Vacaciones	993.962	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>96.431.180</b>
 <b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL SOCIAL		
		32.000.000
FONDO SOCIAL		
Aportes asociados y/o afiliados	32.000.000	
RESULTADO DEL EJERCICIO		
excedente del ejercicio	<b>107.507.849</b>	146.467.078
Excedente de ejercicios anteriores	38.959.229	
<b>PATRIMONIO</b>		<b>178.467.078</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>274.898.258</b>

*Victor M Silva A*  
R/L VICTOR MANUEL SILVA ARIAS  
CC.7.636.246

*Walquidia Gamboa Villamizar*  
WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR  
REVISORA FISCAL T.P 100150-T

*Nanci Gonzalez Tarazona*  
NANCI GONZALEZ TARAZONA  
CONTADORA PUBLICA T.P 127486-T



**FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**NIT 900.705.451-1**

**DESDE 01/01/16 HASTA 31/12/16**

**INGRESOS**

41 OPERACIONALES		
4165 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD		719.201.170
416530 Servicios sociales	719.201.170	

**TOTAL INGRESOS OPERACIONALES**

719.201.170

**EGRESOS**

**GASTOS OPERACIONALES**

51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

5105 GASTOS DE PERSONAL

510505 Sueldos	50.000.000	50.000.000
----------------	------------	------------

5110 HONORARIOS

511030 Honorarios financieros	4.700.000	4.700.000
-------------------------------	-----------	-----------

5120 ARRENDAMIENTOS

512005 Oficinas e instalaciones casa de paso	131.554.585	151.494.585
--	-------------	-------------

512040 Flota y equipo de transporte	18.000.000	
-------------------------------------	------------	--

512035 Equipo de Restaurante	800.000	
------------------------------	---------	--

512095 Muebles y Enseres	1.140.000	
--------------------------	-----------	--

5130 SEGUROS

513005 Seguro	5.395.459	5.395.459
---------------	-----------	-----------

5135 SERVICIOS

513510 Temporales	58.422.163	83.867.116
-------------------	------------	------------

513525 Acueducto	11.015.600	
------------------	------------	--

513530 Energia	10.278.450	
----------------	------------	--

513540 Telefonico	4.150.903	
-------------------	-----------	--

5140 GASTOS LEGALES

514005 Notariales	1.243.550	1.243.550
-------------------	-----------	-----------

5145 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

514510 Construcciones y edificaciones	37.263.117	39.010.547
---------------------------------------	------------	------------

514520 Equipo de Oficina	459.800	
--------------------------	---------	--

514525 Equipo de computo y comunicacion	867.630	
---	---------	--

514540 Flota y equipo de transporte	420.000	
-------------------------------------	---------	--

5155 GASTOS DE VIAJE

515505 Manutencion de Pacientes Y Administrativos	180.854.772	216.091.422
---	-------------	-------------

515520 Pasajes terrestres	35.236.650	
---------------------------	------------	--

5160 DEPRECIACIONES

516015 Equipo de oficina	966.400	3.748.400
--------------------------	---------	-----------

516020 Equipo de computo y comunicacion	2.782.000	
---	-----------	--

5195 DIVERSOS

519505 Comisiones	9.009.817	23.805.242
-------------------	-----------	------------

519520 Gastos de Representacion	2.758.845	
---------------------------------	-----------	--

519525 Elementos de aseo y cafeteria	2.618.080	
--------------------------------------	-----------	--

519530 Utiles papeleria y fotocopias	1.365.640	
--------------------------------------	-----------	--

519535 Combustible	1.974.010	
--------------------	-----------	--

519545 taxis y buses	120.000	
----------------------	---------	--

519562 Casino y restaurante		
-----------------------------	--	--

519595 Otros	5.758.850	
--------------	-----------	--

53 NO OPERACIONALES		
5305 FINANCIEROS		26.037.000
530520 Intereses	26.037.000	
5395 GASTOS DIVERSOS		6.500.000
539525 donaciones	6.500.000	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<u>611.693.321</u>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<u>611.693.321</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>		<u>107.507.849</u>

*Victor M. Silva A*  
**R/L VICTOR MANUEL SILVA ARIAS**  
 CC 7,636,246

*Walquidia Gamboa Villamizar*  
**WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR**  
 REVISORA FISCAL T.P 100150-T

*Nancy Gonzalez Tarazona*  
**NANCY GONZALEZ TARAZONA**  
 CONTADORA PUBLICA T.P 127486-T

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Nit. 900.705.451-1 y domicilio principal en la ciudad de Saravena Carrera 14 Calle 22 Barrio Cochise, inscrita en la Cámara de Comercio del Piedemonte Arauca el día 18 DEL 2013 , bajo el registro No.00035145 ; Celular 3133843552; Su objeto social Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad prestando el servicio de atención a la salud humana.

**Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2016.**

## NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

**Sistema Contable** La contabilidad y los Estados Financieros de FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas legales expresas en Colombia, Decretos 2649 y 2650 de 1993 y sus modificatorios.

**Unidad Monetaria** De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

**Deudores** La cartera con clientes tiene un plazo de 60 días

**Propiedades, planta y equipo** Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

## NOTA No. 3 DISPONIBLE

Asciende a \$ 11.716.6588 y está conformado por:

Bancos	\$ 11.716.658
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.716.658</b>

## NOTA No. 4. DEUDORES

Comparta EPS	\$ 234.278.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 234.278.000</b>

## NOTA No. 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

### EQUIPO DE OFICINA

Muebles y enseres \$ 27.820.000

### EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN

Equipo de procesamiento de datos \$ 4.832.000

---

Depreciaciones \$ -3.748.400

**TOTAL ACTIVO FIJO** \$ 28.903.600

**TOTAL ACTIVO** \$ 274.898.258

## NOTA No. 6 PASIVOS

### COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Acreeedores Varios \$ 90.758.185

### OBLIGACIONES LABORALES

Cesantías Consolidadas \$ 2.211.961

Interés Cesantías \$ 255.113

Prima de Servicios \$ 2.211.960

Vacaciones \$ 933.962

**TOTAL** \$ 5.672.996

**TOTALES PASIVOS** \$ 96.431.180

## NOTA No. 7 PATRIMONIO

Fondo social \$ 32.000.000

---

Excedente del ejercicio \$ 107.507.849

Excedente de ejercicios anteriores \$ 38.959.229

<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 178.467.078</b>
-------------------------	-----------------------

### **NOTA No. 8 INGRESOS OPERACIONALES**

#### **SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD**

Servicios sociales	\$ 719.201.170
--------------------	----------------

---

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 719.201.170</b>
--------------	-----------------------

### **NOTA No. 9 GASTOS OPERACIONALES**

#### **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

GASTOS DE PERSONAL	\$ 50.000.000
--------------------	---------------

HONORARIOS	\$ 4.700.000
------------	--------------

ARRENDAMIENTOS	\$ 151.494.585
----------------	----------------

SEGUROS	\$ 5.395.459
---------	--------------

SERVICIOS	\$ 83.867.116
-----------	---------------

GASTOS LEGALES	\$ 1.243.550
----------------	--------------

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 39.010.547
------------------------------	---------------

GASTOS DE VIAJE	\$ 216.091.422
-----------------	----------------

DEPRECIACION	\$ 3.748.400
--------------	--------------

DIVERSOS	\$ 23.605.242
----------	---------------

#### **NO OPERACIONALES**

FINANCIEROS	\$ 26.037.000
-------------	---------------

DIVERSOS	\$ 6.500.000
----------	--------------

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 611.693.321</b>
--------------	-----------------------

---

*Victor M. Silva A*  
R/L VICTOR MANUEL SILVA ARIAS  
CC.7,636,246

*Walquidia Gamboa Villamizar*  
WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR  
REVISORA FISCAL T.P 100150-T

---

*Nanci Gonzalez Tarazona*  
NANCI GONZALEZ TARAZONA  
CONTADORA PUBLICA T.P 127486-T

---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 68.248.494

GONZALEZ TARAZONA

APELLIDOS

NANCI

CONJESSES



IMPRESION

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1976

CONCEPCION  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45

O+

F

ESTATURA

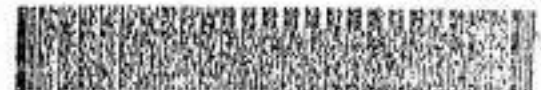
G.S. RH

SEXO

11-JUN-1998 SARAVERENA

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL  
SALA DEL TERCER FONDO



A-4002100-00151481-7-0485048-44-20100028 20241220-174 | 175084-0224

Republica de Colombia  
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

127486-T

NANCI  
GONZALEZ TARAZONA  
C.C. 68248494

RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECHA 2007/07/19  
UNIVERSIDAD UNIV. DE AREA ANDINA

LUIS ALONSO CORTES RODRIGUEZ 1376

PROFESIONISTA

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1910.  
Agradece a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional, Junta Central de  
Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 8 0 0 6 0 4 0 3 0 3 7 2 2 E 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NANCI GONZALEZ TARAZONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68248494 de SARAVENA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 127485-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Noviembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co/digital/](http://www.jcc.gov.co/digital/) el número del certificado

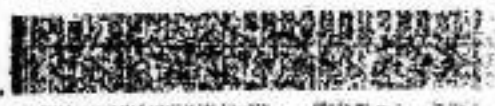


UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

37.725.764  
SARAVENA



CELESTINO GARCIA  
SARAVENA  
CATEGORIA MAGISTER  
1.57 O+ F  
19-04-1957  
ESTADO CIVIL CASADO



WALDO GARCIA  
GARCIA  
C.C. 37725764  
RESOLUCION 1980/11  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Ministerio de Educación Nacional  
Junta Central de Contadores  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO  
100150 T



WALDO GARCIA  
GARCIA  
C.C. 37725764  
RESOLUCION 1980/11  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

CELESTINO GARCIA

1980/11

1980/11

*Handwritten signature*

1980/11

Este tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 13 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvamela  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores



**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 8 8 E 6 5 7 7 B 8 B A D B 3 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37725781 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 100150-T. 61 tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTÁ a los 10 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

NIT. 900705451-1

## CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIERO

Los suscritos Representante Legal y contadora publica de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR NIT 900.705.451-1, Certificamos que hemos preparados loa Estados Financieros básicos: Balance General; Estados de Resultados, a Diciembre 31 de 2016, de acuerdo con la ley 222 de 1995, decreto2649 de 1993, incluyendo sus correspondientes Notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformen con los de los años inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera De la Empresa a 31 de Diciembre del 2016, además:

- a. Las cifras incluidas son fieles mentes tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivas.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además Certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritas y reveladas de manera correcto.

Dado, en Saravena Arauca, 24 de Octubre 2017.

Atentamente,

Victor M Silva A  
R/ VICTOR MANUEL SILVA ARIAS  
C.C 7.636.246

  
NANCI GONZALEZ TARAZONA  
CONTADORA PUBLICA



*Walquidia Gamboa Villamizar*  
*Contadora Pública*

Universidad Santo Tomas de Aquino  
T.P. 100150-T

Saravena, 17 de Marzo 2017

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR**  
Ciudad

Respetados Señores:

En mi Calidad de REVISOR FISCAL, he examinado los Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultados) de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR al 31 de Diciembre del año 2.016, los cuales fueron debidamente auditados. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Fundación, quienes los Certificaron debidamente. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; a sí mismos, incluye la evolución de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considerado que exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión sobre los estados financieros.

Calle 27 No. 16-23 B. 6 de Octubre (Saravena - Arauca)  
Teléfono: 889 0478 Celular: 310 567 7505  
E-mail: walquidiagamboa@hotmail.com



*Walquidia Gamboa Villamizar*

*Contadora Pública*

Universidad Santo Tomas de Aquino  
T.P. 100150-T

En mi opinión, los Estados Financieros básicos antes mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la Situación Financiera, en todos los aspectos importantes, de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR al 31 de Diciembre del 2.016.

Además basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a las técnicas contables; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la Fundación, y a las disposiciones de la Asamblea, que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de Actas y registros de Asociados se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodias de los bienes de la Fundación o de terceros eventualmente en su poder.

WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR  
REVISORA FISCAL  
T.P. 100150-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Educación Nacional

37.725.764  
SOMENY JAMITIA

WALDO

*[Handwritten signature]*

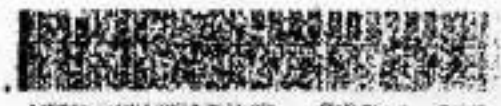


FECHA DE EMISION 21-MAY-1979  
SARAVENA

CATEGORIA 1.57 O F

16 MAY 1979 BUCKINGHAM

FROM CLERK IN CHARGE



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**100150 T**

WALDO  
GARCIA JAMITIA  
C.C. 3775764  
EXEDICION INSERCIÓN 30  
UNIVERSIDAD SANTI TOMAS

*[Handwritten signature]*

109573



*[Handwritten signature]*

16001

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la Ley 13 de 1959.  
Agradecemos a quien custodie esta tarjeta devolverla al  
Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 8 8 E 6 5 7 7 B 8 B A 0 B 3 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37725781 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 100150-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

NIT. 900705451-1

Saravena, 25 de Octubre de 2017

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Av Cra 68 No 64C-75

**Bogotá**

El suscrito VICTOR MANUEL SILVA ARIAS con cédula de ciudadanía N°. 7.636.246 y en calidad de Representante Legal de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit. \_900705451-1 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz" y declaro que en el evento de ser habilitado y

CALLE 22 No 14-10 BARRIO COCHISE. CELULAR 313 384 35 52 TEL: 8890538 889 12 11

EMAIL: Fundalam2013@hotmail.com





seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

**f)** No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

**g)** ~~Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.~~

**h)** Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

**i)** Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

**j)** Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

**k)** Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

**l)** Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.

**m)** Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

**n)** Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

**o)** ~~Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el~~



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

NIT. 900705451-1

proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

**p)** Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

**q)** Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.

**r)** Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.

**s)** Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.

**t)** Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

**u)** Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Departamento de Santander, Municipio de Floridablanca calle 27 # 27-13 barrio Molinos Altos

Departamento Arauca Municipio Arauquita Dirección cra 7 N°3-93 barrio charala

Departamento de Arauca Municipio Saravena calle 28 # 20B 22 barrios Jardín

Departamento de Arauca Municipio Tame Dirección Cra 16 # 16-10 Barrio las ferias

Departamento de Cesar Municipio de Agustín Codazzi. Calle 14 # 11-125 Barrio Centro

Departamento Boyacá Municipio de Cubara Calle 4 # 4-08 Barrio el Jardín, la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a Internet y sala de reuniones.

**v)** Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundalam2013@hotmail.com

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos:

Departamento de **Santander**, Municipio de Floridablanca calle 27 # 27-13 barrio Molinos Altos



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR<sup>7</sup>

NIT. 900705451-1

Departamento Arauca Municipio Arauquita Dirección cra 7 N°3-93 barrio charala  
Departamento de **Arauca** Municipio Saravena calle 28 # 20B 22 barrios Jardín  
Departamento de Arauca Municipio Tame Dirección Cra 16 # 16-10 Barrio las  
ferias  
Departamento de **Cesar** Municipio de Agustín Codazzi. Calle 14 # 11-125 Barrio  
Centro  
Departamento **Boyacá** Municipio de Cubara Calle 4 # 4-08 Barrio el Jardín

*Victor M Silva A*

**VICTOR MANUEL SILVA ARIAS**

C.C. 7.636.246 de Ariguani Magdalena

Nit.900705451-1

Dirección comercial: Calle 22 # 14-10

Dirección electrónica: fundalam2013@hotmail.com

Teléfono: 889 12 11

Celular: 313 384 35 52

Ciudad: Saravena Arauca

Dirección Legal: carrera 14 calle 22 esquina Barrio Cochise Saravena Arauca

Fecha: 25 de Octubre de 2017

Anexo (82) folios.



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

**NIT. 900705451-1** La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : E-2017-591958-8100  
Fecha: 2017-11-14 17:15:16  
No. Folios: 1  
Remite: VICTOR MANUEL SILVA ARIAS

Saravena Arauca 14 de Noviembre de 2017

Doctora  
KELLY PATRICIA MONTERO AVILA  
Directora Regional ICBF  
ARAUCA

Solicitud: Certificación de personería Jurídica otorgada a nuestra fundación

Cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de informarle que la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR NIT. 900705451-1 se ha postulado para la convocatoria que se apertura en días anteriores por el ICBF y en espera de respuesta de esta convocatoria nos han solicitado alguna información para subsanar documentos; dentro de los cuales se nos ha solicitado que debemos presentar una certificación de la personería jurídica que esta entidad nos ha concedido con la Resolución 1563 del 06 de Noviembre del 2014, por tal motivo solicitamos muy respetuosamente nos colaboren con esta certificación para poder subsanar dicho documento, en tan importante convocatoria que se viene adelantado desde el orden central.

Agradecemos la atención prestada y en espera de una pronta y positiva respuesta en la calle 22 # 14-10 Saravena Arauca barrio cochise y al [email.fundalam2013@hotmail.com](mailto:email.fundalam2013@hotmail.com). celular 313 384 35 52

Hasta una nueva oportunidad,

*Victor M Silva A*  
VICTOR MANUEL SILVA ARIAS  
Representante Legal  
Fundación cristiana lazos de amor

**RESOLUCION N° 1563 DE 2014**

**POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PERSONERIA JURIDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:  
FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR – FUNDALAM R.U.T N° 900.705451-1**

**LA DIRECTORA REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE ARAUCA**, En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 21 Numeral 8 de la Ley 7 de 1979, el artículo 2 del Decreto 276 de 1988, la Ley 1098 de 2006 y la Resolución 3899 de 2010, y demás normas pertinentes emanadas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Y

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuentes de Lleras, le están asignadas entre otras funciones, asistir al Presidente de la República en la Inspección y Vigilancia de que trata el Numeral 26 del Artículo 189 de la Constitución Política sobre las instituciones de utilidad común que tengan como objeto la protección de la familia y de los niños, niñas y adolescentes y dictar las normas administrativas indispensables para regular la prestación del servicio, el cumplimiento pleno de sus objetivos y el funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF.

Que la Ley 7ª de 1979 y el Decreto 1137 de 1999, establecieron normas para la protección de la niñez y el fortalecimiento de la Familia, crearon y organizaron el Sistema Administrativo de Bienestar Familiar, reorganizaron y reestructuraron el ICBF y establecieron que el Bienestar Familiar es un servicio público a cargo del Estado el cual se prestará por medio del SNBF.

Que de conformidad con los Arts. 8º y 27 del Decreto 2388 de 979, todos los organismos, instituciones o entidades de carácter público o privado que habitualmente realicen actividades relacionadas con la protección preventiva y especial de los niños, niñas y adolescentes, la garantía de sus derechos y la realización e integración armónica de la familia, deben ceñirse a las normas del SNBF.

Que el Art. 16 de la Ley 1098 de 2006, establece el deber de vigilancia del estado a todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el ICBF o sin ella, que aún con la autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o adolescentes, y ratifica la competencia del ICBF como ente rector, coordinador y articulador del SNBF, para otorgar, reconocer, renovar, suspender y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del sistema.

Que en Resolución 3899 de septiembre 08/2010, proferida por la Dirección General del ICBF "Por la cual se establece el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional".

Que el Art. 4º de la Resolución 3899/2010, establece la delegación en los Directores Regionales del ICBF, la competencia para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del

Página ~~1~~ 3

RESOLUCION N° 1563 DE 2014

**POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PERSONERIA JURIDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:  
FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR – FUNDALAM R.U.T N° 900.705451-1**

competencia del ICBF, para el desarrollo en los programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** INSCRIBIR como representante legal de la Fundación Cristiana Lazos de Amor - FUNDALAM a VICTOR MANUEL SILVA ARIAS, identificada (o) con C.C. N° 7.636.246 expedida en Araguaí - Magdalena.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar el contenido de la presente resolución en los términos establecidos por los Art. 67 y 68 de la Ley 1437 de enero 18/2011, por medio de la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se hará por intermedio del Grupo Jurídico.

**ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente Resolución proceda el recurso de reposición ante la Dirección Regional ICBF Arauca, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y deberá ser publicada en el Diario Oficial por cuenta de la Fundación Cristiana Lazos de Amor - FUNDALAM.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Arauca (Arauca), a los

05 de mayo de 2014



OLGA NIÑO LOPEZ  
Directora Regional Arauca

REVISÓ - APROBÓ: OLGA NIÑO LOPEZ / MARIA LOLA HERNANDEZ CALDERON

J. Torres

Página 3 de 3



## CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE

**VICTOR MANUEL SILVA ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía 7.636.246 en calidad de representante legal de FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR identificada con NIT: 900705451-1 en mi calidad de interesado de la Invitación Pública suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente y declaro bajo gravedad de juramento:

- La entidad que representó no se encuentra incurso en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- No hemos revelado los términos de los documentos e información aportada, ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para que presente documentos o deje de presentarlos, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La documentación que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA.
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en mi interés de participar en la conformación del Banco Nacional de Oferentes o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados.



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR<sup>9</sup>

NIT. 900705451-1

Finalmente, manifiesto que la documentación que presento para la presente Invitación Pública, no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

---

Victor M Silva A

**VICTOR MANUEL SILVA ARIAS**

C.C. 7.636.246 de Ariguaní Magdalena

Nit.900705451-1

Dirección comercial: Calle 22 # 14-10

Dirección electrónica: fundalam2013@hotmail.com

Teléfono: 889 12 11

Celular: 313 384 35 52

Ciudad: Saravena Arauca

Dirección Legal: carrera 14 calle 22 esquina Barrio Cochise Saravena Arauca

Fecha: 25 de Octubre de 2017





ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
NIT. 824.001.398-1

**LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE  
DUSAKAWI EPSI**

**CERTIFICA**

Que **LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1** ejecuta actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**N°.** 2000100003148 del 01 de Enero de 2015

**OBJETO:** SERVICIO DE ALIMENTACION,  
HOSPEDAJE EN CASA DE PASO  
A LOS USUARIOS DE LA EPSI  
DUSAKAWI DEL DEPARTAMENTO DE  
ARAUCA, BOYACA, SANTANDER Y NORTE DE  
SANTANDER, CESAR, GUAJIRA.

**VALOR DEL CONTRATO:** DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS  
CINCUENTA Y SEIS MIL CUATRO CIENTOS  
OCHO PESOS M/C  
\$ 19.556.408 M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** OCHO (08) MESES

**FECHA DE INICIO:** 01 DE ENERO DE 2015.

**FECHA DE TERMINACION:** 31 DE AGOSTO DE 2015

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO.

La presente se expide a petición del interesado a los 25 días del mes de Agosto de 2015

**SANDRA MILENA PACHECO JULIO**  
Coordinadora Nacional de Gestión de Calidad  
DUSAKAWI EPSI

*Trabajamos por la Salud de los Pueblos Indígenas*

Calle 16 a No. 4-64 CONMUTADOR: (095) 5747878 - VALLEDUPAR CESAR  
Email: [Dusakawi\\_eps\\_i@hotmail.com](mailto:Dusakawi_eps_i@hotmail.com) - LINEA GRATUITA: 018000915006



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
NIT. 824.001.398-1

**LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE  
DUSAKAWI EPSI**

**CERTIFICA**

Que **LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1** ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**N°.** 2000100002307 del 01 de Enero de 2014

**OBJETO:** SERVICIO DE TRASPORTE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE, ESTADIA EN CASA DE PASO PARA MATERNAS Y PACIENTES DE TUBERCULOSIS A LOS USUARIOS DE LA EPSI DUSAKAWI EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, BOYACA, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.

**VALOR DEL CONTRATO:** VEINTI OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/C  
\$ 28.975.236 M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** DOCE (12) MESES

**FECHA DE INICIO:** 01 DE ENERO DE 2014.

**FECHA DE TERMINACION:** 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO.

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Enero de 2015

**SANDRA MILENA PACHECO JULIO**  
Coordinadora Nacional de Gestión de Calidad  
DUSAKAWI EPSI

*Trabajemos por la Salud de los Pueblos Indígenas*

Calle 16 a No. 4-64 CONMUTADOR: (095) 5747878 - VALLEDUPAR CESAR  
Email: [Dusakawi\\_epsi@hotmail.com](mailto:Dusakawi_epsi@hotmail.com) - LINEA GRATUITA: 018000915006

Voluntario Supervisado



# COLEGIO AGUSTÍN CODAZZI E. U

Resol No.3196 de E.B.P 19 Dic 2000 Y 193 de 19 de mar de 2002 de E.B.S Ema del M.E.N.

Calle 56 N° 10c1-15 Ciudadela Metropolitana Tel: 3234328  
coaruzco@hotmail.com

NIT. 830,511,804 -9 DANE 308758003480

SOLEDAD ATLÁNTICO



## LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO AGUSTIN CODAZZI

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION  
DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Y MINISTERIO DE EDUCACION  
NACIONAL

### CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTINA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1  
ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**N°.** 07 del 10 de Febrero de 2014

**OBJETO:** SERVICIOS PROFESIONALES EN  
SENSIBILIZACION SOBRE LA IMPORTANCIA  
DE LA LUDICA EN EL APRENDIZAJE  
SIGNIFICATIVO DEL NIÑO DE DOS A  
CINCO AÑOS A LAS DOCENTES  
DE PRE ESCOLAR

**VALOR DEL CONTRATO:** TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL  
PESOS

\$ 13.500.000 M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** CUATRO 04 MESES

**FECHA DE INICIO:** 10 DE FEBRERO DE 2014.

**FECHA DE TERMINACION:** 10 DE JUNIO DE 2014

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Junio de  
2014

  
PATRICIA GALDAÑA  
DIRECTORA GENERAL



# COLEGIO AGUSTÍN CODAZZI E. U

Resol No.3195 de E.B.P 19 Dic 2000 Y 193 de 19 de mar de 2002 de E.B.S Ema del M.E.N.

Calle 56 N° 10c1-15 Ciudadela Metropolitana Tel: 3234328  
coaguco@hotmail.com

NIT. 830, 511,804 -9 DANE 308758003480

SOLEDAD ATLÁNTICO



## LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO AGUSTIN CODAZZI

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION  
DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Y MINISTERIO DE EDUCACION  
NACIONAL

### CERTIFICA

Que **LA FUNDACION CRISTINA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1**  
ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**N°.** 015 del 09 de Octubre 2014

**OBJETO:** SENCIVILIZACION SOBRE EMBARAZO NO  
DESEADO EN LAS ESTUDIANTES DE LOS  
GRADOS 6º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º DE LA  
INSTITUCION.

**VALOR DEL CONTRATO:** TRES MILLONES DE PESOS \$3.000.000  
M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** TRES 03 DIAS

**FECHA DE INICIO:** 09 DE OCTUBRE DEL 2014

**FECHA DE TERMINACION:** 11 DE OCTUBRE DEL 2014

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Octubre  
de 2014

PABLA PRIETO SALDAÑA



**COLEGIO AGUSTÍN CODAZZI E. U**  
Resol No.3195 de E.B.P 19 Dic 2009 Y 193 de 19 de mar de 2002 de E.B.S Ema del M.E.N.

Calle 56 N° 10c1-15 Ciudadela Metropolitana Tel: 3234328  
coaguco@hotmail.com



NIT. 830,511,804 -9 DANE 308758003480

**SOLEDAD ATLÁNTICO**

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL  
COLEGIO AGUSTIN CODAZZI**

**APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION  
DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Y MINISTERIO DE EDUCACION  
NACIONAL**

**CERTIFICA**

Que **LA FUNDACION CRISTINA LAZOS DE AMOR** con NIT. 900705451-1  
ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**N°.**

09 del 6 de Junio de 2014

**OBJETO:**

SERVICIOS PROFESIONALES EN LA  
SENSIBILIZACION SOBRE MALTRATO  
INFANTIL  
PROMOVIENDO EL BUEN TRATO,  
CRECIMIENTO,  
DESARROLLO FISICO, MENTAL  
EMOCIONAL Y SOCIAL DEL NIÑO DE 0 A  
CINCO AÑOS A PADRES DE FAMILIA DE  
NUESTRA INSTITUCION

**VALOR DEL CONTRATO:**

CATORCE MILLONES DE PESOS  
\$14.000.000 M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:**

CINCO 05 MESES

**FECHA DE INICIO:**

6 DE JUNIO DE 2014

**FECHA DE TERMINACION:**

6 DE NOVIEMBRE DE 2014

**CUMPLIMIENTO:**

SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 10 días del mes de  
Noviembre de 2014.

**PABLA CRISTINA SALDAÑA**  
**DIRECTORA GENERAL**

**EL GESTOR EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA COOPERATIVA DE SALUD  
 COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"**

**CERTIFICA:**

Que conforme archivo y base de datos existentes en COMPARTA EPS-S, la empresa FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit: 900.705.451-1 representada legalmente por el Señor VICTOR MANUEL SILVA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía número 7.836.246 expedida en Arguani(Magdalena), suscribió con la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S, los siguientes contratos durante el año 2017, con el objeto de prestar Servicios a la población afiliada (Hospedaje, alimentación y transporte de los Usuarios) de COMPARTA EPS-S en el Departamento de Boyacá, Santander y Arauca; quienes han demostrado ser una empresa seria, responsable y con una excelente calidad en la prestación de servicios de salud.

ESTADO	OBJETO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
<b>CONTRATO</b>	<b>11522301172ES01</b>					
ACTIVO-CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO	1 AÑO	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	350,000,000.00
<b>CONTRATO</b>	<b>11522301173ES01</b>					
ACTIVO-CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PRESTACION DE SERVICIOS III NIVEL EVENTO	1 AÑO	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	180,000,000.00
					<b>TOTAL</b>	<b>530,000,000.00</b>

Se expide en Arauca, a los quince días (15) del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente,



*Edward Mercado Maestre*

**EDWARD DE SESSE MERCADO MAESTRE**  
 Gestor de Servicios en Salud,  
 Departamento de Arauca  
 COMPARTA EPS-S



**EL GESTOR EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA COOPERATIVA DE SALUD  
 COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"**

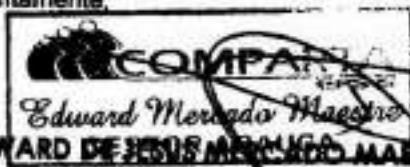
**CERTIFICA:**

Que conforme archivo y base de datos existentes en COMPARTA EPS-S, la empresa **FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR** con Nit: 900.705.451-1 representada legalmente por el Señor **VICTOR MANUEL SILVA ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía número 7.636.246 expedida en Ariguaní (Magdalena), suscribió con la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S, los siguientes contratos durante el año 2015, con el objeto de prestar Servicios a la población afiliada (Hospedaje, alimentación y transporte de los Usuarios) de COMPARTA EPS-S en el Departamento de Norte de Santander, Boyacá y Arauca; quienes demostraron ser una empresa seria, responsable y con una excelente calidad en la prestación de servicios de salud.

ESTADO	OBJETO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
FINALIZADO-CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO	1 AÑO	01/01/2015	31/12/2015	30/01/2015	216,000,000.00
FINALIZADO-CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO	1 AÑO	01/01/2015	31/12/2015	13/03/2015	40,000,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>216,000,000.00</b>

Se expide en Arauca, a los quince días (15) del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente,



**EDWARD DE JESUS MERCEDES MAESTRE**  
 Gestor de Servicios en Salud  
 Departamento de Arauca  
 COMPARTA EPS-S



**EL GESTOR EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA COOPERATIVA DE SALUD  
 COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"**
**CERTIFICA:**

Que conforme archivo y base de datos existentes en COMPARTA EPS-S, la empresa **FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR** con Nit: 900.705.451-1 representada legalmente por el Señor **VICTOR MANUEL SILVA ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía número 7.636.246 expedida en Ariguaní (Magdalena), suscribió con la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S, los siguientes contratos durante el año 2016, con el objeto de prestar Servicios a la población afiliada (hospedaje, alimentación y transporte de los Usuarios) de COMPARTA EPS-S en el Departamento de Boyacá Santander y Arauca; quienes demostraron ser una empresa seria, responsable y con una excelente calidad en la prestación de servicios de salud.

ESTADO	OBJETO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
<b>CONTRATO</b>	<b>18173601152E05-01</b>					
FINALIZADO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO	3 MESES	01/01/2016	31/03/2016	29/12/2015	9,999,999.00
<b>CONTRATO</b>	<b>11522301173E501</b>					
FINALIZADO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO	1 AÑO	01/01/2016	31/12/2016	01/01/2016	60,000,000.00
					<b>TOTAL</b>	<b>69,999,999.00</b>

Se expide en Arauca, a los quince días (15) del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente



**EDWARD DE JESUS MERCADO MAESTRE**  
 Gestor de Servicios en Salud  
 Departamento de Arauca  
 COMPARTA EPS-S







# ODONTO-MEDICINA "SERVIR" LTDA

NIT. 900131834-2 - RÉGIMEN CODADN

## CERTIFICA:

Que FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Identificado tributariamente con el Nit. 900705451-1, celebro contrato de prestación de servicios No. 003-2014 en los siguientes términos que se certifican:

CONTRATISTA	FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR
NIT.	900705451-1
CONTRATO No.	003-2014
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en seguimiento a gestantes y a niños de 0 a 5 años en el Municipio de Saravena.
VALOR	\$10.150.000
SMLV	16,47
FECHA DE INICIO	3 DE ENERO DE 2014
PLAZO	6 MESES
FECHA DE TERMINACION	3 DE JULIO DE 2014
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de agosto de 2014.

**JORGE LUIS GOMEZ ECHEVERRIA**

C.C. 8.791.211 de Galapa



# ODONTO-MEDICINA "SERVIR" LTDA

NIT. 900131834-2 - RÉGIMEN ESPECIAL

## CERTIFICA:

Que FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Identificado tributariamente con el Nit. 900705451-1, celebro contrato de prestación de servicios No. 003-2014 en los siguientes términos que se certifican:

CONTRATISTA	FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR
NIT	900705451-1
CONTRATO No.	003-2014
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en seguimiento a gestantes y a niños de 0 a 5 años en el Municipio de Saravena.
VALOR	\$10.150.000
SMLV	16,47
FECHA DE INICIO	3 DE ENERO DE 2014
PLAZO	6 MESES
FECHA DE TERMINACION	3 DE JULIO DE 2014
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de agosto de 2014.

**JORGE LUIS GOMEZ ECHEVERRIA**

C.C. 8.791.211 de Galapa



NIT: 22641646-8

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA

**ESEDCO**

Institución Educativa Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA MEDIANTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 2496 Y RESOLUCIONES N° 2563, 2564, 2566, 2567, 2568, 2580, 2590, 2591, 2548 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2008

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA ESEDCO INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

**APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que **LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1** ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**N°.** 02 del 12 de Enero de 2014

**OBJETO:** SERVICIOS PROFESIONALES EN SENSIBILIZACION PARA UNA SEXUALIDAD SEGURA CON LA ADECUADA UTILIZACION DE METODOS DE PLANIFICACION DIRIGIDOS A LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES ESEDQUISTA.

**VALOR DEL CONTRATO:** DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS  
\$ 12.500.000 M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** CUATRO 04 MESES

**FECHA DE INICIO:** 12 DE ENERO DE 2014.

**FECHA DE TERMINACION:** 12 DE MAYO DE 2014

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Junio de 2014

  
**LILIBETH ROCIO MENDEZ PEDRAZA**  
**DIRECTORA GENERAL**



NIT: 22641646-8

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA

**ESEDCO**

Institución Educativa Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA MEDIANTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 2498 Y RESOLUCIONES No. 2563, 2564, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2648 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2008

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA ESEDCO INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

**APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que **LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1** ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**Nº.** 02 del 12 de Enero de 2014

**OBJETO:** SERVICIOS PROFESIONALES EN SENSIBILIZACION PARA UNA SEXUALIDAD SEGURA CON LA ADECUADA UTILIZACION DE METODOS DE PLANIFICACION DIRIGIDOS A LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES ESEDQUISTA.

**VALOR DEL CONTRATO:** DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS  
\$ 12.500.000 M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** CUATRO 04 MESES

**FECHA DE INICIO:** 12 DE ENERO DE 2014.

**FECHA DE TERMINACION:** 12 DE MAYO DE 2014

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Junio de 2014

*Lilibeth R. Menendez P.*  
**LILIBETH ROCIO MENDEZ PEDRAZA**  
**DIRECTORA GENERAL**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL

Nº: 800136069-4

*Despacho del Alcalde*



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 191 DE 2014

CONTRATISTA: FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR  
NIL : 900705451-1  
OBJETO : CAPACITACION DE PEVENCIÓN Y MANEJO DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y PROSTITUCIÓN DIRIGIDO A LOS ADULTOS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LOS CENTROS POBLADOS NUEVO CARANAL Y PALMARITO  
PLAZO: OCHO (08) DIAS  
VALOR: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000,00)

PABLO ANTONIO ROMERO CRUZ, mayor de edad vecino y domiciliado en este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.529.903 expedida en Saravena (Arauca), en calidad de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FORTUL y representante legal, debidamente posesionado, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, quien para efectos del presente contrato se llama EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR, Nit. 900705451-1, representante legal VICTOR MANUEL SILVA ARIAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.636.246 expedida en ARIGUANI (Magdalena), quien en curso del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, previa elaboración de estudios por parte de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, invitación pública señalada en el artículo 85 Capítulo V del Decreto 1510 de 2013 y presentación de oferta de servicios, la cual una vez revisada se ajusta en las condiciones establecidas en la invitación, hemos convenido celebrar el presente contrato **CLAÚSULAS: PRIMERA: OBJETO: CAPACITACION DE PEVENCIÓN Y MANEJO DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y PROSTITUCIÓN DIRIGIDO A LOS ADULTOS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LOS CENTROS POBLADOS NUEVO CARANAL Y PALMARITO** Dentro del cual el contratista debe desarrollar las siguientes actividades así:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Diseño y producción de material pedagógico para los talleres de prevención, atención y protección. Avalado el supervisor.	Unidad	100	\$ 30.000	\$3.000.000
1	Talleres psicosociales en prevención y manejo de alcoholismo, drogadicción y prostitución, enfocado a la población- adulta, joven y adolescentes del centro poblado Nuevo Caranal, por una duración de cinco (05) horas. Para 50 personas.	Taller	1	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
2	Talleres psicosociales en prevención y manejo de alcoholismo, drogadicción y prostitución, enfocado a la población- adulta, joven y adolescentes del centro poblado Palmarito, por una duración de cinco (05) horas. Para 50 personas.	Taller	1	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000

**DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO\***



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL



Nº: 800136069-4

*Despacho del Alcalde*

3	Apoyo logístico (sonido, videobeam, papelería, transporte) Apoyo logístico refrigerios para los talleres, dirigido a 100 personas	Global	1	2.000.000	\$ 2.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$9.500.000</b>

**SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) **GENERALES:** El Contratista se compromete a: a) Ejecutar el objeto del contrato, en los términos de su propuesta y lo establecido en el estudio previo. b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. c) Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del contrato. d) Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad. e) Entregar reseña fotográfica de los talleres y desarrollo de las actividades. f) Entregar las planillas de asistencia debidamente diligenciada y firmada por los asistentes. g) Entrega de las diapositivas que contengan la temática desarrollada en los talleres. h) Entregar el informe de la actividad en medio físico y magnético. i). Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la ley 80 de 1993. 2) **Específicas:** a). cumplir con cada uno de las actividades en las cantidades y calidades descritas en el plan de inversión de la cláusula primera de este contrato.

**TERCERA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA será responsable frente a las autoridades de sus obligaciones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con dolo o culpa grave cause perjuicio a la administración o a terceros; cuando por cualquiera de sus actos y/o procedimientos cause perjuicio a la administración o a terceros.

**CUARTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** El MUNICIPIO se compromete para con el CONTRATISTA: a) Pagar el valor del presente contrato. b). Solicitar al CONTRATISTA los informes, trabajos que se requieran en desarrollo del objeto del contrato. c) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. d) Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar. e) A establecer de ser necesario, el programa de ejecución. f) Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato.

**QUINTA. PLAZO:** OCHO (08) DIAS contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio. **SEXTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000,00). Que El Municipio cancelará al contratista el valor total del Contrato, una vez el Secretario de Gobierno y Desarrollo Social, expida acta de recibo a entera satisfacción y previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales.

**SEPTIMA. GARANTÍAS:** El Municipio de Fortul considera viable la no exigencia de garantías a cargo del futuro proponente teniendo en cuenta lo siguiente: 1. La forma de pago de las actividades a ejecutar están sujetas a la verificación de cumplimiento del supervisor, pues el pago será contra entrega. Sin anticipo, por lo que no hay posibilidad alguna de la mal inversión de recursos públicos, o destinación diferente a la del objeto del contrato. 2. El plazo de ejecución es de Ocho (08) días, por lo que la satisfacción de la necesidad, en un tiempo corto, y el cumplimiento de las actividades está dada en un plazo mínimo. Sin que se requiera una sostenibilidad financiera y técnica de mayor importancia.

**OCTAVA. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Las sumas de dinero que se adeuden al CONTRATISTA en virtud de este contrato, con cargo a RUBROS: Nº. 3020310060103 – CAPACITACION DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE ALCOHOLISMO/RODROGADICCIÓN Y PROSTITUCION LEY 617/200- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 01290 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2014

**NOVENA. MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud del presente contrato, el Municipio tendrá la facultad de imponerle multas diarias y sucesivas equivalente al uno por mil del valor total del presente contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a juicio del Municipio, de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento. **DECIMA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaratoria de caducidad del mismo, el Municipio podrá imponer a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero definitivo de los perjuicios que reciba EL MUNICIPIO por el incumplimiento.

**DÉCIMA PRIMERA. INDEMNIDAD.** Será obligación del CONTRATISTA mantener libre al municipio de Fortul de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEGUNDA: APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA**

*DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO\**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL



Nº: 800136069-1

*Despacho del Alcalde*

**PENAL PECUNIARIA.** El valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria, si se aplican, se tomará del saldo a favor del contratista si lo hubiese, y si esto último no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

**DECIMA TERCERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Por ser este un contrato de prestación de servicios donde el contratista ejecutará el objeto de este acto jurídico con total autonomía técnica y administrativa, no constituye vínculo laboral en las relaciones entre éste y el Municipio; por este motivo no genera emolumento distinto al pago del valor determinado en la cláusula SEXTA de este contrato.

**DECIMA CUARTA. CESIONES Y SUB-CONTRATOS.** El contratista no podrá ceder, ni subcontratar, el presente contrato con persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, salvo autorización, expresa y escrita del MUNICIPIO, el cual puede reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

**DECIMA QUINTA. SUPERVISIÓN.** El CONTRATISTA sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa, atenderá las instrucciones y requerimientos realizados directamente por la SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL - Dra. LAURA YARIMA BAGCA LOPEZ, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la reglamentación vigente para tal efecto en el Municipio.

**DECIMA SEXTA. DOCUMENTOS.** Forman parte integral del presente contrato los documentos que se anexan a la propuesta y la disponibilidad presupuestal, y los estudio previos.

**DECIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS:** El CONTRATISTA pagará los impuestos y derechos que gravan este contrato y los que correspondan a la entidad territorial donde se ejecuta.

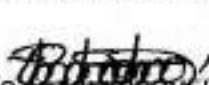
**DECIMA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA manifiesta de manera expresa y bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucional y legal de inhabilidad e incompatibilidad para la suscripción del presente contrato.

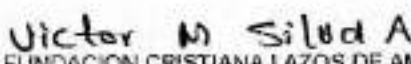
**DECIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN.** Terminado este contrato por vencimiento del plazo o ejecución del mismo deberá liquidarse de conformidad a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1510 del 2013.


**VIGÉSIMA. SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razón de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada por el supervisor correspondiente, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

**VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y se requiere para su ejecución el registro presupuestal.

Para constancia se firma en Fortul, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2014.

  
Sr. PABLO ANTONIO ROMERO CRUZ  
Alcalde Municipal

  
VICTOR M SILVA A  
FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR R/L  
VICTOR MANUEL SILVA ARIAS  
Contratista

  
LAURA YARIMA BAGCA LOPEZ  
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social  
Supervisora

  
Rene St. Juan, Abogado Retiro, Jefe  
Bogotá, Juan Carlos Rodríguez

**DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO**

96  
605

**Andrea Pedroza Molina**

---

**De:** FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR <FUNDALAM2013@hotmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 20 de noviembre de 2017 2:46 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 003 2017  
**Asunto:** DOCUMENTOS A SUBSANAR FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR  
**Datos adjuntos:** soprtes icbf.pdf

**MUY BUENAS TARDES**

**POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVÍO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA PARA SUBSANAR YA QUE EN EL ANTERIOR ENVÍO NO NOS HABÍAN ENTREGADO LA CERTIFICACIÓN DEL ICBF Y AQUÍ EN ESTE CORREO LA ADJUNTO.**

FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR  
FUNDALAM  
RL. VICTOR MANUEL SILVA  
CEL. 313 384 35 52







# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

NIT. 900705451-1

Saravena, 14 de Noviembre de 2017

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Av Cra 68 No 64C-75

**Bogotá**

---

**ASUNTO:** Solicitud De Subsanación De Documentos De La Oferta Para La Convocatoria "Conformación De Un Banco Nacional De Oferentes Para La Prestación Del Servicio Público De Bienestar Familiar En La Modalidad Familias Con Bienestar Para La Paz Cuyo Objeto Es: Potenciar Capacidades Individuales Y Colectivas Con Familias En Situación De Vulnerabilidad, A Través De Una Intervención Psicosocial Que Conlleva Acciones De Aprendizaje – Educación, De Facilitación Y De Gestión De Redes Para Fomentar El Desarrollo Familiar Y La Convivencia Armónica".

Cordial Saludo,

Por medio de la presente allegamos los documentos para subsanar las observaciones de la oferta realizada por la **FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR**,

## **A. FINANCIEROS**

- **Ítem 1.** Lo correspondiente a las Notas a los Estados Financieros que no correspondían, aclaramos que por error se anexo los estados Financieros de Junio 30 2016 y las Notas contables de Diciembre 31 2016. Anexamos de nuevo los Estados Financieros a 31 de Diciembre 2016 y las Notas contables a 31 de diciembre 2016,
- **Ítem 2.** Anexamos certificado a los Estados Financieros Firmada por el del Representante Legal.
- **Ítem 3.** Se adjunta el Dictamen a los Estados Financieros del revisor Fiscal.

## **B. JURIDICO**

**Ítem 1:** Carta de presentación suscrita por el representante legal para la conformación del Banco Nacional de Oferentes: En dicha carta, se deberá indicar de forma precisa el o los departamentos en las cuales existe interés de operar, sede administrativa y demás establecidos en el FORMATO.

CALLE 22 No 14-10 BARRIO COCHISE, CELULAR 313 384 35 52 TEL: 8890538 EMAIL,

Fundalm2013@hotmail.com



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR<sup>2</sup>

NIT. 900705451-1

Se ajustaron los literales "j", "l", "m", "n", "q", "r" y "s" conforme a lo señalado en el formato de carta de presentación de la ip003 definitiva) y se especifican los departamentos donde hay interés de operar.

**Item 2:** Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento ~~para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar~~ expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, en caso de encontrarse en trámite de reconocimiento de personería jurídica deberá allegarse certificación expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, para este último caso el interesado cuenta con un plazo máximo para allegar la certificación de reconocimiento de personería jurídica hasta antes de la expedición y publicación del Acto Administrativo por medio del cual se Conforman el Banco Nacional de Oferentes.

Se adjunta la certificación expedida por La Regional Del Icbf Arauca.

**Item 3:** El interesado deberá diligenciar el Anexo denominado "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL INTERESADO", en dónde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la Competencia.

SE ALLEGA CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE.

## **C. EVALUACION TECNICA**

Se adjuntan las certificaciones según lo estipula el **numeral 6.1.2.1.1. REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA** en los cuales contienen la siguiente información.

- a) Nombre de la empresa Contratante.
- b) Dirección y Teléfono del contratante.
- c) Nombre del Contratista.
- d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- e) Número del contrato (si tiene).
- f) Objeto del contrato.
- g) Valor del contrato.

CALLE 22 No 14-10 BARRIO COCHISE, CELULAR 313 384 35 52 TEL: 8890538 889 12 11

EMAIL: Fundalam2013@hotmail.com



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR <sup>3</sup>

NIT. 900705451-1

- h) Estado del contrato
  - i) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
  - j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
  - k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).
- 

Con esta información que adjuntamos a este documento esperamos subsanar los requisitos para poder participar en esta convocatoria que el ICBF viene adelantando.

A la espera de una pronta y positiva respuesta de usted puede hacerle al correo electrónico [fundalam2013@hotmail.com](mailto:fundalam2013@hotmail.com) o al celular 313 384 35 52 y agradecerle por la atención prestada de usted.

Victor M Silva A

**VICTOR MANUEL SILVA ARIAS**

C.C. 7.636.246 de Ariguani Magdalena

Nit.900705451-1

Dirección comercial: Calle 22 # 14-10

Dirección electrónica: [fundalam2013@hotmail.com](mailto:fundalam2013@hotmail.com)

Teléfono: 889 12 11

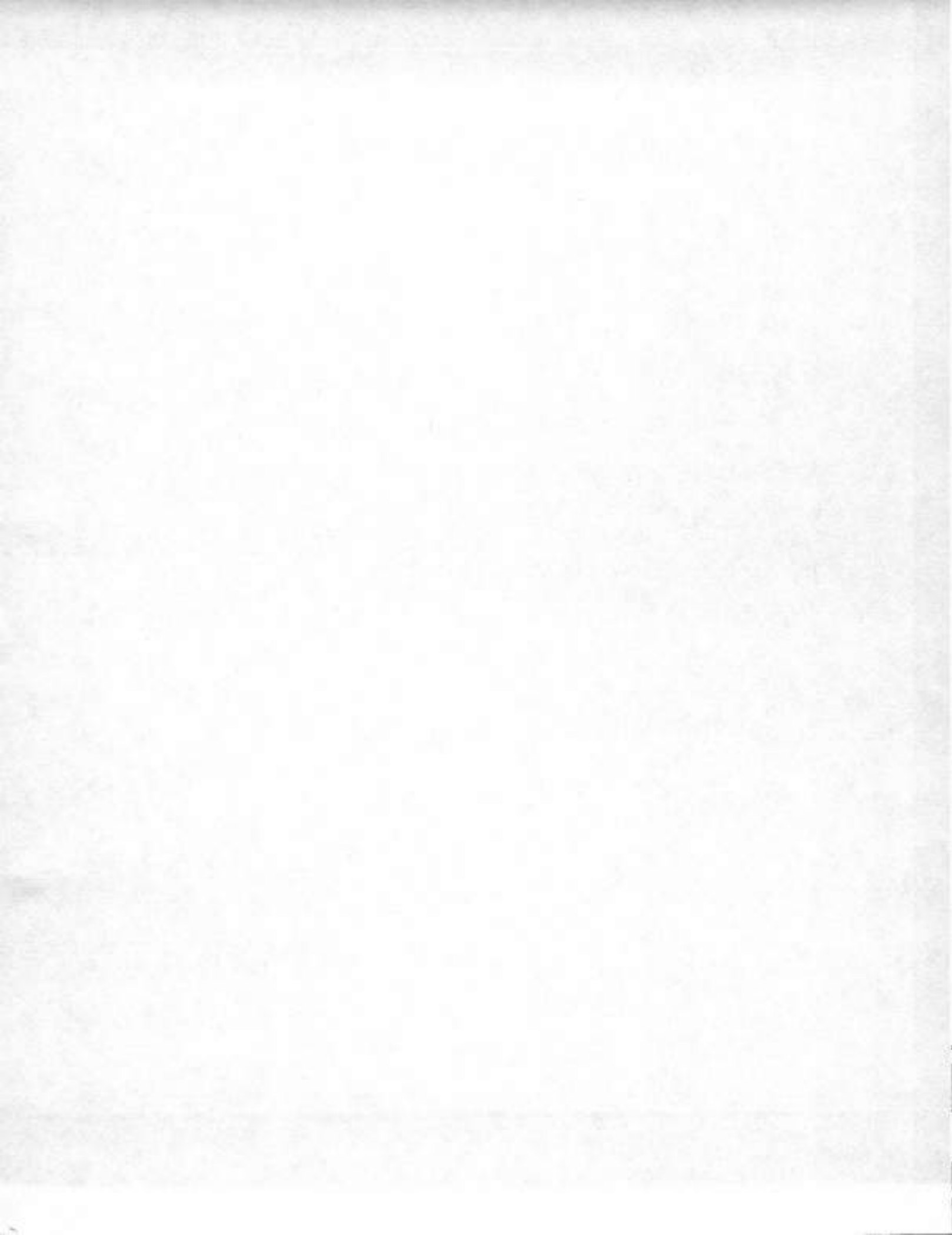
Celular: 313 384 35 52

Ciudad: Saravena Arauca

Dirección Legal: carrera 14 calle 22 esquina Barrio Cochise Saravena Arauca

Fecha: 25 de Octubre de 2017





**FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR**  
**BALANCE GENERAL**  
**NIT 900.705451-1**  
**DESDE 01/01/16 HASTA 31/12/16**

<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
DISPONIBLE		
EFFECTIVO		
Caja General		
<b>BANCOS</b>		
		<b>11.716.658</b>
Devivanda	11.716.658	
<b>CLIENTES</b>		
Nacionales	234.278.000	234.278.000
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>245.994.658</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>		
<b>EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION</b>		
Procesamiento de Datos	4.832.000	4.832.000
<b>EQUIPOS DE OFICINA</b>		
Muebles y Enseres	27.820.000	27.820.000
<b>DEPRECIACIONES</b>		
EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUN -	966.400	3.748.400
EQUIPOS DE OFICINA	2.782.000	
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>		<b>28.903.600</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>274.898.258</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
Proveedores	<b>33.556.185</b>	90.758.185
credito Particula ( mater)	24.197.000	
Acreedores Varios	33.005.000	
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>		
Cesantias	2.211.961	5.672.996
Intereses de Cesantias	255.113	
Planes de Seguridad	2.211.960	
Vacaciones	993.962	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>96.431.180</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		
		32.000.000
<b>FONDO SOCIAL</b>		
Aportes asociados y/o afiliados	32.000.000	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		
excedente del ejercicio	<b>107.507.849</b>	146.467.078
Excedente de ejercicios anteriores	38.959.229	
<b>PATRIMONIO</b>		<b>178.467.078</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>274.898.258</b>

*Victor M. Silva A*  
R/L VICTOR MANUEL SILVA ARIAS  
CC.7,636,246

*Walquidia Gamboa Villamizar*  
WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR  
REVISORA FISCAL T.P 100150-T

---

*Nanci Gonzalez Tarazona*  
NANCI GONZALEZ TARAZONA  
CONTADORA PÚBLICA T.P 127486-T



**FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**NIT 900.705.451-1**

**DESDE 01/01/16 HASTA 31/12/16**

<b>INGRESOS</b>		
41 OPERACIONALES		
4165 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD		
416530 Servicios sociales	719.201.170	719.201.170
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b><u>719.201.170</u></b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		
5105 GASTOS DE PERSONAL		
510506 Sueldos	50.000.000	50.000.000
5110 HONORARIOS		
511030 Honorarios financieros	4.700.000	4.700.000
5120 ARRENDAMIENTOS		
512005 Oficinas e instalaciones casa de paso	131.554.585	
512040 Flota y equipo de transporte	18.000.000	
512035 Equipo de Restaurante	800.000	
512095 Muebles y Enseres	1.140.000	
5130 SEGUROS		
513005 Seguro	5.395.459	5.395.459
5135 SERVICIOS		
513510 Temporales	58.422.163	63.867.116
513525 Acueducto	11.015.800	
513530 Energia	10.278.450	
513540 Telefonico	4.160.903	
5140 GASTOS LEGALES		
514005 Notariales	1.243.550	1.243.550
5145 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
514510 Construcciones y edificaciones	37.263.117	39.010.547
514520 Equipo de Oficina	459.800	
514525 Equipo de computo y comunicacion	867.630	
514540 Flota y equipo de transporte	420.000	
5155 GASTOS DE VIAJE		
515505 Manutencion de Pacientes Y Administrativos	180.854.772	216.091.422
515520 Pasajes terrestres	35.236.650	
5160 DEPRECIACIONES		
516015 Equipo de oficina	966.400	3.748.400
516020 Equipo de computo y comunicacion	2.782.000	
5195 DIVERSOS		
519505 Comisiones	9.009.817	23.605.242
519520 Gastos de Representacion	2.758.845	
519525 Elementos de asoo y cafeteria	2.618.080	
519530 Utiles papeleria y fotocopias	1.385.640	
519535 Combustible	1.974.010	
519545 taxis y buses	120.000	
519562 Casino y restaurante		
519595 Otros	5.758.850	

53 NO OPERACIONALES		
5305 FINANCIEROS		26.037.000
530520 Intereses	26.037.000	
5395 GASTOS DIVERSOS		6.500.000
539525 donaciones	6.500.000	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<u>611.693.321</u>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<u>611.693.321</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>		<u>107.507.849</u>

*Victor M. Silva A*  
R/L VICTOR MANUEL SILVA ARIAS  
CC. 7.636.246

*Walquidia Gamboa Villamizar*  
WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR  
REVISORA FISCAL T.P 100150-T

*Nancy Gonzalez Tarazona*  
NANCY GONZALEZ TARAZONA  
CONTADORA PUBLICA T.P 127486-T





## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La **FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR** Nit. 900.705.451-1 y domicilio principal en la ciudad de Saravena Carrera 14 Calle 22 Barrio Cochise, inscrita en la Cámara de Comercio del Piedemonte Arauca el día 18 DEL 2013 , bajo el registro No.00035145 ; Celular 3133843552; Su objeto social Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad prestando el servicio de atención a la salud humana.

**Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2016.**

### NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

**Sistema Contable** La contabilidad y los Estados Financieros de FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR se cifren a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas legales expresas en Colombia, Decretos 2649 y 2650 de 1993 y sus modificatorios.

**Unidad Monetaria** De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

**Plazo** La cartera con clientes tiene un plazo de 60 días

**Propiedades, planta y equipo** Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

### NOTA No. 3 DISPONIBLE

Acuerda a \$ 11.716.6588 y está conformado por:

Bancos	\$ 11.716.658
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.716.658</b>

### NOTA No. 4. DEUDORES

Campaña EPS	\$ 234.278.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 234.278.000</b>

## **NOTA No. 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

### **EQUIPO DE OFICINA**

Muebles y enseres	\$	27.820.000
-------------------	----	------------

### **EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN**

Equipo de procesamiento de datos	\$	4.832.000
----------------------------------	----	-----------

---

Depreciaciones	\$	-3.748.400
----------------	----	------------

<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>\$</b>	<b>28.903.600</b>
--------------------------	-----------	-------------------

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$</b>	<b>274.898.258</b>
---------------------	-----------	--------------------

## **NOTA No. 6 PASIVOS**

### **COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**

Acreeedores Varios	\$	90.758.185
--------------------	----	------------

### **OBLIGACIONES LABORALES**

Cesantias Consolidadas	\$	2.211.961
------------------------	----	-----------

Interés Cesantias	\$	255.113
-------------------	----	---------

Prima de Servicios	\$	2.211.960
--------------------	----	-----------

Vacaciones	\$	933.962
------------	----	---------

<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>5.672.996</b>
--------------	-----------	------------------

<b>TOTALES PASIVOS</b>	<b>\$</b>	<b>96.431.180</b>
------------------------	-----------	-------------------

## **NOTA No. 7 PATRIMONIO**

Fondo social	\$	32.000.000
--------------	----	------------

Excedente del ejercicio	\$	107.507.849
-------------------------	----	-------------

Excedente de ejercicios anteriores	\$	38.959.229
------------------------------------	----	------------

<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 178.467.078</b>
-------------------------	-----------------------

### **NOTA No. 8 INGRESOS OPERACIONALES**

#### **SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD**

Servicios sociales	\$ 719.201.170
--------------------	----------------

---

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 719.201.170</b>
--------------	-----------------------

### **NOTA No. 9 GASTOS OPERACIONALES**

#### **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

GASTOS DE PERSONAL	\$ 50.000.000
--------------------	---------------

HONORARIOS	\$ 4.700.000
------------	--------------

ARRENDAMIENTOS	\$ 151.494.585
----------------	----------------

SEGUROS	\$ 5.395.459
---------	--------------

SERVICIOS	\$ 83.867.116
-----------	---------------

GASTOS LEGALES	\$ 1.243.550
----------------	--------------

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 39.010.547
------------------------------	---------------

GASTOS DE VIAJE	\$ 216.091.422
-----------------	----------------

DEPRECIACION	\$ 3.748.400
--------------	--------------

DIVERSOS	\$ 23.605.242
----------	---------------

#### **NO OPERACIONALES**

FINANCIEROS	\$ 26.037.000
-------------	---------------

DIVERSOS	\$ 6.500.000
----------	--------------

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 611.693.321</b>
--------------	-----------------------

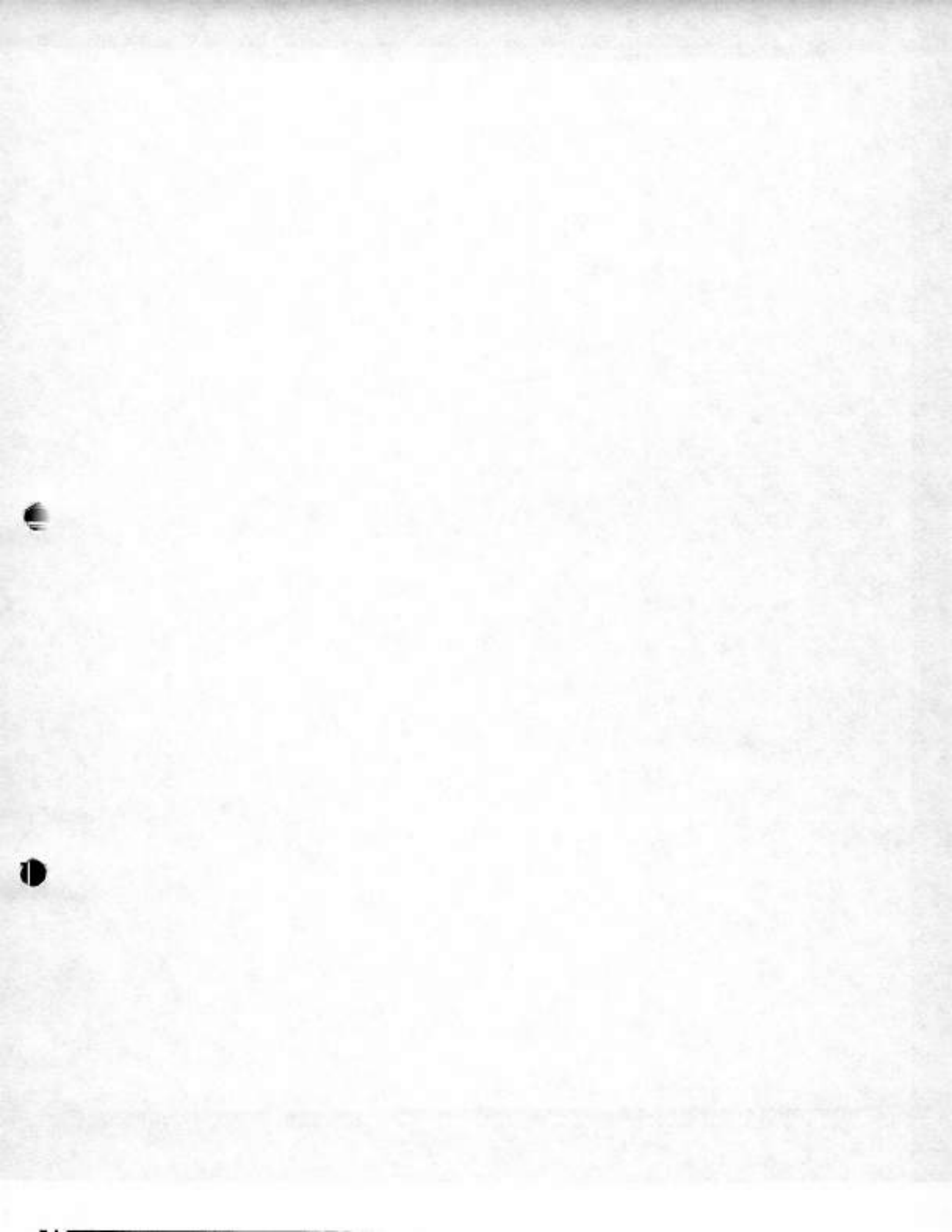
*Victor M. Silva A*  
R/E VICTOR MANUEL SILVA ARIAS  
CC.7,636,246

*Walquidia Gamboa Villamizar*  
WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR  
REVISORA FISCAL T.P 100150-T

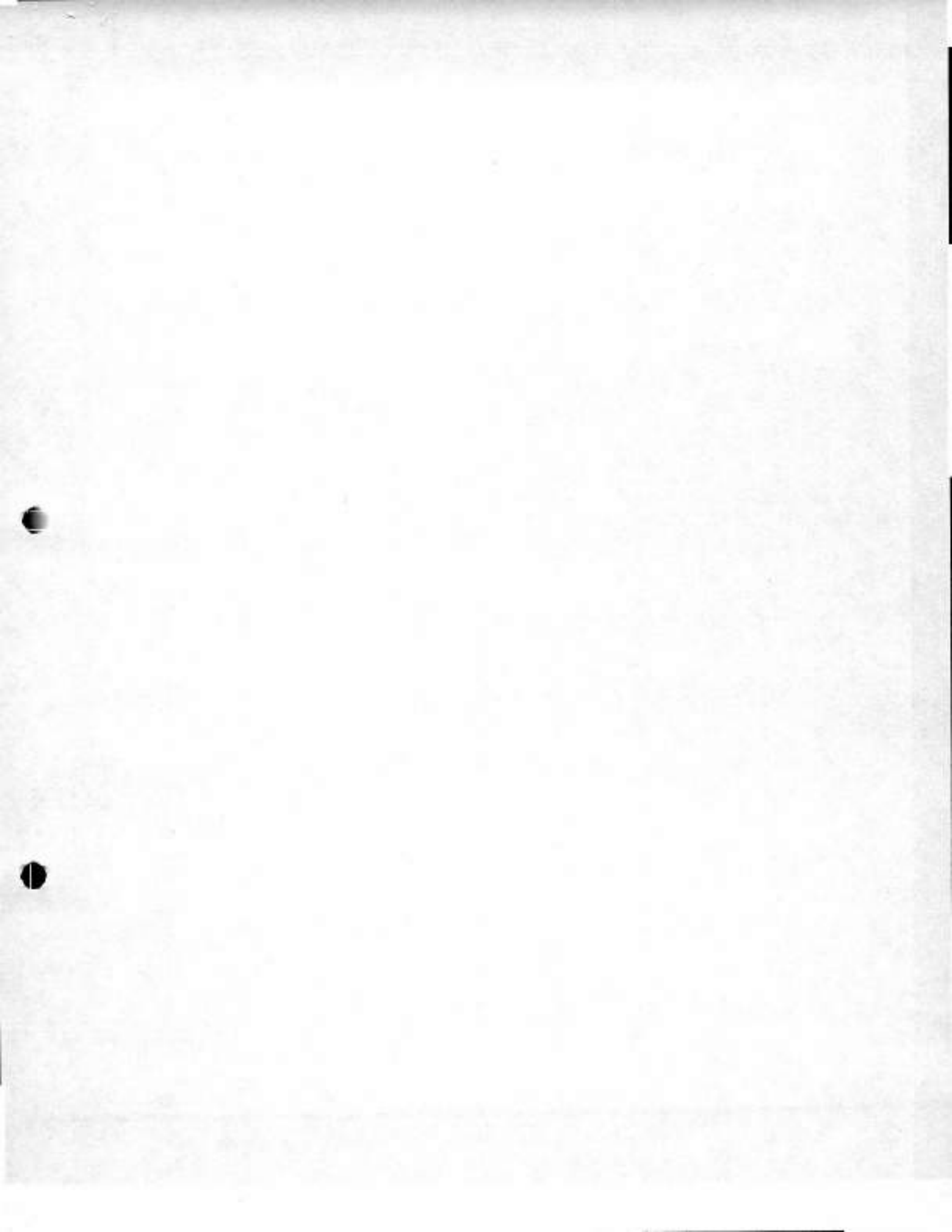
---

*Nanci Gonzalez Tarazona*  
NANCI GONZALEZ TARAZONA  
CONTADORA PUBLICA T.P 127486-T









REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
Cedula de Ciudadania

IDENTIFICACION 68.243.494  
GONZALEZ TADAZONA

A. TADAZONA  
NANCY



FECHA DE NACIMIENTO 28 JUN 1976  
CONCEPCION  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.45 O+ F

11 JUN 1988 SANAYENA  
FECHA Y LUGAR DE EMISION

*[Signature]*  
SECRETARIA NACIONAL  
DE ADMINISTRACION CIVIL

NOVEDAD 1989



A.000100 001570511 0000404M 0000000 002413017A1 170611201

ASOCIACION COLOMBIANA DE CONTADORES  
EN EL AREA DE CONTADORES  
PROFESIONALES  
CONTADOR PUBLICO

127486-1

NANCY  
GONZALEZ TADAZONA  
C.C. 68.243.494  
REPUBLICA DE INSCRIPCION Y TIT. FECHA 2007/07/10  
NIVEL DE CALIFICACION UNIV. DEL AREA CONTADORA

*[Signature]*

AREA CONTADOR PUBLICO LES PUBLICIDAD 1149

*[Signature]*

Este tarjeta es el unico documento que se acredita como  
CONTADOR PUBLICO del acuerdo con lo establecido en  
la Ley 21 de 1910.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devuelva  
al Ministerio de Educacion Nacional Junta Central de  
Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

560060A0309722E4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NANCI GONZALEZ TARAZONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66248494 de SARAVENA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 127486-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Noviembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.725.781  
GAMBOA VILLAMIZAR  
APPELLIDO  
WALQUIDIA  
NOMBRES

*Walquidia Villamizar*  
Firma



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1973  
SARAVENA  
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.57 O+ F  
ESTATURA 0.5.00 PESO

28-MAY-1987 BUCARAMANGA  
FECHA Y LUGAR DE EMISION

NOMBRE DE PUESTO



A 400720-4010424 F 201708781 3809000 001390904 1 260432

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO  
100150-T  
WALQUIDIA  
GAMBOA VILLAMIZAR  
C.C. 37.725.781  
RESOLUCION INSCRIPCION 38  
UNIVERSIDAD SANTI TOMAS  
FECHA 2004/03/18  
105871



*Walquidia Villamizar*  
FIRMA DEL TITULAR 19801  
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devuelva  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores



**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 8 8 E 6 5 7 7 B 8 B A D B 3 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37725781 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 100150-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTÁ a los 10 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

NIT. 900705451-1

## CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIERO

Los suscritos Representante Legal y contadora publica de la **FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR NIT 900.705.451-1**, Certificamos que hemos preparados los Estados Financieros básicos: Balance General; Estados de Resultados, a Diciembre 31 de 2016, de acuerdo con la ley 222 de 1995, decreto 2649 de 1993, incluyendo sus correspondientes Notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformen con los de los años inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera De la Empresa a 31 de Diciembre del 2016, además:

- Las cifras incluidas son fieles mentes tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivas.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Además Certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcto.

Dado, en Saravena Arauca, 24 de Octubre 2017.

Apeñadamente,

Vicente M. Silva A.  
R/ VICTOR MANUEL SILVA ARIAS  
C.C. 7.636.246

  
NANCY GONZALEZ TARAZONA  
CONTADORA PUBLICA





*Walquidia Gamboa Villamizar*  
*Contadora Pública*

Universidad Santo Tomas de Aquino  
T.P. 100150-T

Saravena, 17 de Marzo 2017

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR**  
Ciudad

Respetados Señores:

En mi Calidad de REVISOR FISCAL, he examinado los Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultados) de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR al 31 de Diciembre del año 2016, los cuales fueron debidamente auditados. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Fundación, quienes los Certificaron debidamente. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; a sí mismos, incluye la evolución de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considerado que exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión sobre los estados financieros.

Calle 27 No. 16-23 B. 6 de Octubre (Saravena - Arauca)  
Teléfono: 889 0478 Celular: 310 567 7505  
E-mail: walquidiagamboa@hotmail.com



*Walquidia Gamboa Villamizar*

*Contadora Pública*

Universidad Santo Tomas de Aquino  
T.P. 100150-T

En mi opinión, los Estados Financieros básicos antes mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la Situación Financiera, en todos los aspectos importantes, de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR al 31 de Diciembre del 2.016.

Además basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a las técnicas contables; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la Fundación, y a las disposiciones de la Asamblea, que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de Actas y registros de Asociados se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodias de los bienes de la Fundación o de terceros eventualmente en su poder.

WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR  
REVISORA FISCAL  
T.P. 100150-T

Calle 27 No. 16-23 B. 6 de Octubre (Saravena - Arauca)  
Teléfono: 889 0478 Celular: 310 567 7505  
E-mail: walquidiagamboa@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

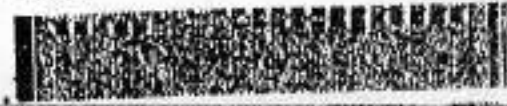
NUMERO 37.725.781  
GAMBOA VILLAMIZAR  
MUNICIPIO  
WALQUIDIA  
V. M. P. C.



*[Signature]*  
Firma



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1970  
SARAENA  
(RAUCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.57 O+ F  
ESTATURA 0.5.000 1.700  
29-MAY-1987 BUCARAMANGA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A 4002101-0218434 F-0007195761-0000025 DE1334072 1 3091115

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO  
100150-T  
WALQUIDIA  
GAMBOA VILLAMIZAR  
C.C. 37725781  
RESOLUCION INSORPORACION  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS  
FECHA 24/04/83 A.L.  
109971



*[Signature]*  
FIDUCIARIO REGULAR 19801  
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 12 de 1989.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de  
Contadores.





**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**4 8 8 E 6 5 7 7 B 8 B A D B 3 5**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37725781 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 110159-T 21 desde vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años,

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTÁ a los 10 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR<sup>4</sup>

NIT. 900705451-1

Saravena, 25 de Octubre de 2017

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Av. Cra 68 No 64C-75

**Bogotá**

El suscrito VICTOR MANUEL SILVA ARIAS con cédula de ciudadanía N°. 7.636.246 y en calidad de Representante Legal de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit. \_900705451-1 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz" y declaro que en el evento de ser habilitado y

CALLE 22 No 14-10 BARRIO COCHISE, CELULAR 313 384 35 52 TEL: 8890538 889 12 11

EMAIL: Fundalam2013@hotmail.com



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR<sup>5</sup>

NIT. 900705451-1

seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

**f)** No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

**g)** Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

**h)** Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

**i)** Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

**j)** Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

**k)** Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

**l)** Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.

**m)** Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

**n)** Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

**o)** Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el

CALLE 22 No 14-10 BARRIO COCHISE. CELULAR 313 384 35 52 TEL: 8890538 889 12 11

EMAIL: Fundalam2013@hotmail.com





# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

NIT. 900705451-1

proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

**p)** Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

**q)** Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.

**r)** Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.

**s)** Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.

**t)** Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

**u)** Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Departamento de Santander, Municipio de Floridablanca calle 27 # 27-13 barrio Molinos Altos

Departamento Arauca Municipio Arauquita Dirección cra 7 N°3-93 barrio charala

Departamento de Arauca Municipio Saravena calle 28 # 20B 22 barrios Jardín

Departamento de Arauca Municipio Tame Dirección Cra 16 # 16-10 Barrio las ferias

Departamento de Cesar Municipio de Agustín Codazzi. Calle 14 # 11-125 Barrio Centro

Departamento Boyacá Municipio de Cubara Calle 4 # 4-08 Barrio el Jardín, la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a Internet y sala de reuniones.

**v)** Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundalam2013@hotmail.com

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos:

Departamento de **Santander**, Municipio de Floridablanca calle 27 # 27-13 barrio Molinos Altos

CALLE 22 No 14-10 BARRIO COCHISE. CELULAR 313 384 35 52 TEL: 8890538 889 12 11

EMAIL: Fundalam2013@hotmail.com



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR<sup>7</sup>

NIT. 900705451-1

Departamento Arauca Municipio Arauquita Dirección cra 7 N°3-93 barrio charala  
Departamento de **Arauca** Municipio Saravena calle 28 # 20B 22 barrios Jardín  
Departamento de Arauca Municipio Tame Dirección Cra 16 # 16-10 Barrio las  
ferias  
Departamento de **Cesar** Municipio de Agustín Codazzi. Calle 14 # 11-125 Barrio  
Centro  
Departamento **Boyacá** Municipio de Cubara Calle 4 # 4-08 Barrio el Jardín

*Victor M Silva A*

**VICTOR MANUEL SILVA ARIAS**

C.C. 7.636.246 de Ariguani Magdalena

Nit.900705451-1

Dirección comercial: Calle 22 # 14-10

Dirección electrónica: fundalam2013@hotmail.com

Teléfono: 889 12 11

Celular: 313 384 35 52

Ciudad: Saravena Arauca

Dirección Legal: carrera 14 calle 22 esquina Barrio Cochise Saravena Arauca

Fecha: 25 de Octubre de 2017

Anexo (82) folios.

---

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO  
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE ARAUCA

---

HACE CONSTAR

---

Que una vez revisados los expedientes de Personerías Jurídicas expedidas por la Regional ICBF Arauca que reposan en el Archivo Central de la Entidad, se constató que mediante Resolución N° 1563 de noviembre 06 de 2014, se le reconoció personería jurídica a la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada **FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR**, identificada con el NIT N° 900.705.451-1.

Para constancia se firma, en Arauca - Arauca, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, a solicitud de su representante legal VICTOR MANUEL SILVA ARIAS.

  
BIBIAN MILAGROS WALTEROS TORREALBA  
Coordinadora Grupo Jurídico

REVISÓ - APROBO: BIBIAN MILAGROS WALTEROS TORREALBA

Elaboró: José Alberto Torres Ch. 



## CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE

**VICTOR MANUEL SILVA ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía 7.636.246 en calidad de representante legal de FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR identificada con NIT: 900705451-1 en mi calidad de interesado de la Invitación Pública suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente y declaro bajo gravedad de juramento:

- La entidad que representó no se encuentra incurso en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- No hemos revelado los términos de los documentos e información aportada, ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para que presente documentos o deje de presentarlos, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La documentación que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA.
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en mi interés de participar en la conformación del Banco Nacional de Oferentes o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados.



# FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR<sup>9</sup>

NIT. 900705451-1

Finalmente, manifiesto que la documentación que presento para la presente Invitación Pública, no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

---

Victor M Silva A

**VICTOR MANUEL SILVA ARIAS**

C.C. 7.636.246 de Ariguani Magdalena

Nit.900705451-1

Dirección comercial: Calle 22 # 14-10

Dirección electrónica: fundalam2013@hotmail.com

Teléfono: 889 12 11

Celular: 313 384 35 52

Ciudad: Saravena Arauca

Dirección Legal: carrera 14 calle 22 esquina Barrio Cochise Saravena Arauca

Fecha: 25 de Octubre de 2017



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
NIT. 824.001.398-1

**LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE  
DUSAKAWI EPSI**

**CERTIFICA**

Que **LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1** ejecuta actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**N°.** 2000100003148 del 01 de Enero de 2015

**OBJETO:** SERVICIO DE ALIMENTACION,  
HOSPEDAJE EN CASA DE PASO  
A LOS USUARIOS DE LA EPSI  
DUSAKAWI DEL DEPARTAMENTO DE  
ARAUCA, BOYACA, SANTANDER Y NORTE DE  
SANTANDER, CESAR, GUAJIRA.

**VALOR DEL CONTRATO:** DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS  
CINCUENTA Y SEIS MIL CUATRO CIENTOS  
OCHO PESOS M/C  
\$ 19.556.408 M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** OCHO (08) MESES

**FECHA DE INICIO:** 01 DE ENERO DE 2015.

**FECHA DE TERMINACION:** 31 DE AGOSTO DE 2015

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO.

La presente se expide a petición del interesado a los 25 días del mes de Agosto de 2015

**SANDRA MILENA PACHECO JULIO**  
Coordinadora Nacional de Gestión de Calidad  
DUSAKAWI ESPI

*Trabajamos por la Salud de los Pueblos Indígenas*

Calle 16 a No. 4-64 CONMUTADOR: (095) 5747878 - VALLEDUPAR CESAR  
Email: [Dusakawi\\_eps@hotmail.com](mailto:Dusakawi_eps@hotmail.com) - LINEA GRATUITA: 018000915006



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
NIT. 824.001.398-1

**LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE  
DUSAKAWI EPSI**

**CERTIFICA**

Que **LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1** ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**N°.** 2000100002307 del 01 de Enero de 2014

**OBJETO:** SERVICIO DE TRASPORTE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE, ESTADIA EN CASA DE PASO PARA MATERNAS Y PACIENTES DE TUBERCULOSIS A LOS USUARIOS DE LA EPSI DUSAKAWI EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, BOYACA, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.

**VALOR DEL CONTRATO:** VEINTI OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/C  
\$ 28.975.236 M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** DOCE (12) MESES

**FECHA DE INICIO:** 01 DE ENERO DE 2014.

**FECHA DE TERMINACION:** 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO.

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Enero de 2015



**SANDRA MILENA PACHECO JULIO**  
Coordinadora Nacional de Gestión de Calidad  
DUSAKAWI EPSI

*Trabajamos por la Salud de los Pueblos Indígenas*

Calle 16 a No. 4-64 CONMUTADOR: (095) 5747878 - VALLEDUPAR CESAR  
Email: [Dusakawi\\_eps@hotmail.com](mailto:Dusakawi_eps@hotmail.com) - LINEA GRATUITA: 018000915006



**COLEGIO AGUSTÍN CODAZZI E. U**  
Resol No.3195 de E.B.P 19 Dic 2000 Y 193 de 19 de mar de 2002 de E.B.S Ema del M.E.N.

Calle 56 N° 10e1-15 Ciudadela Metropolitana Tel: 3234328  
codazuci@hotmail.com

NIT. 830,511,804 -9 DANE 308758003480



**SOLEDAD ATLÁNTICO**

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL  
COLEGIO AGUSTIN CODAZZI**

**APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION  
DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Y MINISTERIO DE EDUCACION  
NACIONAL**

**CERTIFICA**

Que **LA FUNDACION CRISTINA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1**  
ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**N°.** 07 del 10 de Febrero de 2014

**OBJETO:** SERVICIOS PROFESIONALES EN  
SENSIBILIZACION SOBRE LA IMPORTANCIA  
DE LA LUDICA EN EL APRENDIZAJE  
SIGNIFICATIVO DEL NIÑO DE DOS A  
CINCO AÑOS A LAS DOCENTES  
DE PRE ESCOLAR

**VALOR DEL CONTRATO:** TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL  
PESOS

\$ 13.500.000 M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** CUATRO 04 MESES

**FECHA DE INICIO:** 10 DE FEBRERO DE 2014.

**FECHA DE TERMINACION:** 10 DE JUNIO DE 2014

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Junio de  
2014

  
**FABIANNA GALDAÑA**  
**DIRECTORA GENERAL**





# COLEGIO AGUSTÍN CODAZZI E. U

Resol No.3195 de E.B.P 19 Dic 2000 Y 193 de 19 de mar de 2002 de E.B.S Ena del M.E.N.

Calle 56 N° 10c1-15 Ciudadela Metropolitana Tel: 3234328  
coaguco@hotmail.com

NIT. 830, 511,804 -9 DANE 308758003480

SOLEDAD ATLÁNTICO



## LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO AGUSTIN CODAZZI

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION  
DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Y MINISTERIO DE EDUCACION  
NACIONAL

### CERTIFICA

Que **LA FUNDACION CRISTINA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1**  
ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº. 015 del 09 de Octubre 2014

**OBJETO:** SENCIVILIZACION SOBRE EMBARAZO NO  
DESEADO EN LAS ESTUDIANTES DE LOS  
GRADOS 6º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º DE LA  
INSTITUCION.

**VALOR DEL CONTRATO:** TRES MILLONES DE PESOS \$3.000.000  
M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** TRES 03 DIAS

**FECHA DE INICIO:** 09 DE OCTUBRE DEL 2014

**FECHA DE TERMINACION:** 11 DE OCTUBRE DEL 2014

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Octubre  
de 2014

  
PABLA PRIETO SALDAÑA



# COLEGIO AGUSTÍN CODAZZI E. U

Resol No.3195 de E.B.P 19 Dic 2000 Y 183 de 19 de mar de 2002 de E.B.S Ema del M.E.N.

Calle 56 N° 10cl-15 Ciudadela Metropolitana Tel: 3234328  
coaguco@hotmail.com

NIT. 830,511,804 -9 DANE 308758003480



## SOLEDAD ATLÁNTICO

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL  
COLEGIO AGUSTIN CODAZZI**

**APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION  
DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Y MINISTERIO DE EDUCACION  
NACIONAL**

### CERTIFICA

Que **LA FUNDACION CRISTINA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1**  
ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**N°.** 09 del 6 de Junio de 2014

**OBJETO:** SERVICIOS PROFESIONALES EN LA  
SENSIBILIZACION SOBRE MALTRATO  
INFANTIL  
PROMOVIENDO EL BUEN TRATO,  
CRECIMIENTO,  
DESARROLLO FISICO, MENTAL  
EMOCIONAL Y SOCIAL DEL NIÑO DE 0 A  
CINCO AÑOS A PADRES DE FAMILIA DE  
NUESTRA INSTITUCION.

**VALOR DEL CONTRATO:** CATORCE MILLONES DE PESOS  
\$14.000.000 M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** CINCO 05 MESES

**FECHA DE INICIO:** 6 DE JUNIO DE 2014

**FECHA DE TERMINACION:** 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 10 días del mes de  
Noviembre de 2014.

  
PABLA PRIENZO SALDAÑA  
DIRECTORA GENERAL

**EL GESTOR EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA COOPERATIVA DE SALUD  
COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"**

**CERTIFICA:**

Que conforme archivo y base de datos existentes en COMPARTA EPS-S, la empresa FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit: 900.705.451-1 representada legalmente por el Señor VICTOR MANUEL SILVA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía número 7.636.246 expedida en Arguani(Magdalena), suscribió con la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S, los siguientes contratos durante el año 2017, con el objeto de prestar Servicios a la población afiliada(Hospedaje, alimentación y transporte de los Usuarios) de COMPARTA EPS-S en el Departamento de Boyacá, Santander y Arauca; quienes han demostrado ser una empresa seria, responsable y con una excelente calidad en la prestación de servicios de salud.

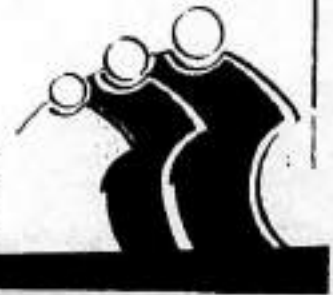
ESTADO	OBJETO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
<b>CONTRATO</b>	<b>11522301172ES01</b>					
ACTIVO-CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO	1 AÑO	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	350,000,000.00
<b>CONTRATO</b>	<b>11522301173ES01</b>					
ACTIVO-CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PRESTACION DE SERVICIOS III NIVEL EVENTO	1 AÑO	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	180,000,000.00
					<b>TOTAL</b>	<b>530,000,000.00</b>

Se expide en Arauca, a los quince días (15) del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente,



**EDWARD DE JESUS MERCADO MAESTRE**  
 Gestor de Servicios en Salud  
 Departamento de Arauca  
 COMPARTA EPS-S



**EL GESTOR EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA COOPERATIVA DE SALUD  
COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"**

**CERTIFICA:**

Que conforme archivo y base de datos existentes en COMPARTA EPS-S, la empresa **FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR** con Nit: 900.705.451-1 representada legalmente por el Señor **VICTOR MANUEL SILVA ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía número 7.636.246 expedida en Arguani(Magdalena), suscribió con la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S, los siguientes contratos durante el año 2015, con el objeto de prestar Servicios a la población afiliada(Hospedaje, alimentación y transporte de los Usuarios) de COMPARTA EPS-S en el Departamento de Norte de Santander, Boyacá y Arauca; quienes demostraron ser una empresa seria, responsable y con una excelente calidad en la prestación de servicios de salud.

ESTADO	OBJETO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
<b>CONTRATO 15400101152E14</b>						
FINALIZADO-CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO	1 AÑO	01/01/2015	31/12/2015	30/01/2015	216,000,000.00
<b>CONTRATO 18173601152E05</b>						
FINALIZADO-CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO	1 AÑO	01/01/2015	31/12/2015	13/03/2015	40,000,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>216,000,000.00</b>

Se expide en Arauca, a los quince días (15) del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente,



**EDWARD DE JESUS MONICA MAESTRE**  
 Gestor de Servicios en Salud  
 Departamento de Arauca  
 COMPARTA EPS-S



**EL GESTOR EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA COOPERATIVA DE SALUD  
COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"**

**CERTIFICA:**

Que conforme archivo y base de datos existentes en COMPARTA EPS-S, la empresa FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit: 900.705.451-1 representada legalmente por el Señor VICTOR MANUEL SILVA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía número 7.636.246 expedida en Arguani(Magdalena), suscribió con la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S, los siguientes contratos durante el año 2016, con el objeto de prestar Servicios a la población afiliada(Hospedaje, alimentación y transporte de los Usuarios) de COMPARTA EPS-S en el Departamento de Boyacá Santander y Arauca; quienes demostraron ser una empresa seria, responsable y con una excelente calidad en la prestación de servicios de salud.

ESTADO	OBJETO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
<b>CONTRATO</b>	<b>18173601152E05-01</b>					
FINALIZADO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO	3 MESES	01/01/2016	31/03/2016	29/12/2015	9,999,999.00
<b>CONTRATO</b>	<b>11522301173E501</b>					
FINALIZADO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO	1 AÑO	01/01/2016	31/12/2016	01/01/2016	60,000,000.00
					<b>TOTAL</b>	<b>69,999,999.00</b>

Se expide en Arauca, a los quince días (15) del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente



**EDWARD DE JESUS MERCADO MAESTRE**  
 Gestor de Servicios en Salud  
 Departamento de Arauca  
 COMPARTA EPS-S





# ODONTO-MEDICINA "SERVIR" LTDA

NIT. 900131834-2 - RÉGIMEN COMÚN

## CERTIFICA:

Que FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Identificado tributariamente con el Nit. 900705451-1, celebro contrato de prestación de servicios No. 003-2014 en los siguientes términos que se certifican:

CONTRATISTA	FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR
NIT.	900705451-1
CONTRATO No.	003-2014
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en seguimiento a gestantes y a niños de 0 a 5 años en el Municipio de Saravena.
VALOR	\$10.150.000
SMLV	16,47
FECHA DE INICIO	3 DE ENERO DE 2014
PLAZO	6 MESES
FECHA DE TERMINACION	3 DE JULIO DE 2014
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de agosto de 2014.

**JORGE LUIS GOMEZ ECHEVERRIA**

C.C. 8.791.211 de Galapa



# ODONTO-MEDICINA "SERVIR" LTDA

NIT. 900131834-2 - RÉGIMEN 17/2015

## CERTIFICA:

Que FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Identificado tributariamente con el Nit. 900705451-1, celebra contrato de prestación de servicios No. 003-2014 en los siguientes términos que se certifican:

CONTRATISTA	FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR
NIT.	900705451-1
CONTRATO No.	003-2014
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en seguimiento a gestantes y a niños de 0 a 5 años en el Municipio de Saravena.
VALOR	\$10.150.000
SMLV	16,47
FECHA DE INICIO	3 DE ENERO DE 2014
PLAZO	6 MESES
FECHA DE TERMINACION	3 DE JULIO DE 2014
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de agosto de 2014.

**JORGE LUIS GOMEZ ECHEVERRIA**

C.C. 8.791.211 de Galapa



NIT: 22641646-8

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA

**ESEDCO**

Institución Educativa Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA MEDIANTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 2986 Y RESOLUCIONES No. 2563, 2564, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2545 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2008

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA ESEDCO INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

**APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que **LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1** ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**N°.** 02 del 12 de Enero de 2014

**OBJETO:** SERVICIOS PROFESIONALES EN SENSIBILIZACION PARA UNA SEXUALIDAD SEGURA CON LA ADECUADA UTILIZACION DE METODOS DE PLANIFICACION DIRIGIDOS A LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES ESEDQUISTA.

**VALOR DEL CONTRATO:** DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS  
\$ 12.500.000 M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** CUATRO 04 MESES

**FECHA DE INICIO:** 12 DE ENERO DE 2014.

**FECHA DE TERMINACION:** 12 DE MAYO DE 2014

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Junio de 2014

*Lilibeth R. Menéndez P.*  
**LILIBETH ROCIO MENDEZ PEDRAZA**  
DIRECTORA GENERAL

<b>SARAVENA</b> Cra. 14 Calle 22 Esquina Barrio Cochica Tel: 882 3181	<b>TAME</b> Cra. 16 No. 14-10 Barrio Las Ferias Tel: 8 886014	<b>ARAUCA</b> Cra. 20 No. 19-09 Edificio Gladys Piso 4 Of: 402 Cel: 317 5 082357	<b>ARAUQUITA</b> Cra. 4 No. 9-12 Esquina Barrio Obrero "LA ESQUINA CALIENTE" Celi 311 253 76 07
--	--	--	---

[www.esedco.com](http://www.esedco.com)    Cel: 314 4 03 4178    Cel: 313 2088195





NIT: 22641846-8

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA

**ESEDCCO**

Institución Educativa Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA MEDIANTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 2463 Y RESOLUCIONES No. 2543, 2564, 2586, 2587, 2588, 2589, 2591, 2592 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2008

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
ESCUELA DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA ESEDCCO  
INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

**APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION  
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y  
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1  
ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

**N°.** 02 del 12 de Enero de 2014

**OBJETO:** SERVICIOS PROFESIONALES EN  
SENSIBILIZACION PARA UNA SEXUALIDAD  
SEGURA CON LA ADECUADA UTILIZACION DE  
METODOS DE PLANIFICACION DIRIGIDOS A  
LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES  
ESEDQUISTA.

**VALOR DEL CONTRATO:** DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS  
\$ 12.500.000 M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** CUATRO 04 MESES

**FECHA DE INICIO:** 12 DE ENERO DE 2014.

**FECHA DE TERMINACION:** 12 DE MAYO DE 2014

**CUMPLIMIENTO:** SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Junio de 2014

  
**LILIBETH ROCIO MENDEZ PEDRAZA**  
**DIRECTORA GENERAL**

**SARAVENA**  
Cra. 14 Calle 22 Esquina  
Barrio Cochise  
Tel: 882 2181  
Cel: 314 4 45 4178  
[www.esedco.com](http://www.esedco.com)

**YAME**  
Cra. 16 No. 16-10  
Barrio Las Perlas  
Tel: 8 986014  
Cel: 313 2988195

**ARAUCA**  
Cra. 20 No. 16-05  
Edificio Gladys  
Piso 4 Of: 402  
Cel: 317 5 082357

**ARAQUITTA**  
Cra. 4 No. 5-12 Esquina  
Barrio Obrero  
"LA ERQUINA CALIENTE"  
Cel: 311 289 76 97



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL

Nº: 800136069-4



Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Fortul, 20 de Noviembre de 2017

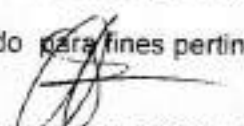
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DE FORTUL  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR, Nit: 900705451-1, R/L. VICTOR MANUEL SILVA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.636.246 de Ariguani. Presto los servicios en la Alcaldía Municipal de Fortul de acuerdo al siguiente contrato:

Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS No. 191 DE 2014  
Objeto: Capacitación de Prevención y manejo de alcoholismo, drogadicción y prostitución dirigido a los adultos, adolescentes y jóvenes de los centros poblados Nuevo Caranal y Palmarito.  
Valor: \$9.500.000  
Plazo: 08 DIAS  
Fecha de Inicio: 22 DE DICIEMBRE DE 2014  
Fecha de Liquidación: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Se expide a solicitud del interesado ~~para~~ fines pertinentes.

  
OSCAR TORO LEDESMA  
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Digitó y Proyecto: Edith Yorlet Taborda Guerrero.  
Revisó: Oscar Toro Ledesma

*"UNIDOS POR UN MEJOR FORTUL, CON OPORTUNIDADES PARA TODOS"*

Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8899154 - 8899150 Ext. 112  
Pág. Web: [www.fortul-arauca.gov.co](http://www.fortul-arauca.gov.co) E-mail: [gabinete@fortul-arauca.gov.co](mailto:gabinete@fortul-arauca.gov.co)  
[notificaciones@fortul-arauca.gov.co](mailto:notificaciones@fortul-arauca.gov.co)

97

**Andrea Pedroza Molina**

---

**De:** fundacion prosperar <prosperarcolombia@hotmail.com>  
**Enviado el:** martes, 14 de noviembre de 2017 2:30 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 003 2017; jabads-22@hotmail.com  
**Asunto:** SUBSANACION FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA  
**Datos adjuntos:** FORMa 1 prosperar004.pdf

97 97  
97



FORMATO N°1  
CARTA DE PRESENTACIÓN

Sincelejo, 26 de Octubre de 2017

Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75  
Ciudad.

El suscrito JOSE ALFREDO ABAD SIERRA con cédula de ciudadanía N° 18.858.888 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA con Nit. 800.183.940-5 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE - EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, comprometo totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz\* y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
www.icbf.gov.co

*Estamos cambiando el mundo*



para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

**NOTA:** La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Sincelajo CRA 4 # 290-108 TRONCAL VIA A TOLU, la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.
- v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo prosperacolombia@hotmail.com

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos:

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
www.icbf.gov.co

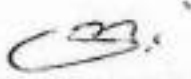
*Estamos cambiando el mundo*



- BOLIVAR
- CORDOBA
- CESAR

Atentamente,

Firma

  
JOSE ALFREDO ABAD SIERRA  
CRA 4 # 29D-108 TRONCAL VIA A TOLU  
Teléfono: 2802413  
Domicilio Legal: CRA 4 # 29D-108 TRONCAL VIA A TOLU  
Correo electrónico: prosperarcolombia@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

**NOTA 1:** No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

**NOTA 2:** Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo ( ) folios.

## Andrea Pedroza Molina

---

**De:** jose alfredo abad sierra <jabads-22@hotmail.com>  
**Enviado el:** martes, 14 de noviembre de 2017 2:34 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 003 2017  
**Asunto:** RV: SUBSANACION FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA  
**Datos adjuntos:** FORMa 1 prosperar004.pdf

---

**De:** fundacion prosperar <prosperarcolombia@hotmail.com>  
**Enviado:** martes, 14 de noviembre de 2017 2:29 p. m.  
**Para:** ip0032017sen@icbf.gov.co; jabads-22@hotmail.com  
**Asunto:** SUBSANACION FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA



FORMATO N°1  
CARTA DE PRESENTACIÓN

Sincelejo, 26 de Octubre de 2017

Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75  
Ciudad:

El suscrito JOSE ALFREDO ABAD SIERRA con cédula de ciudadanía N° 18.858.888 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN PROSPERAR COLOMBIA con Nit. 800.183.940-5 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE - EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, comprometo totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz<sup>o</sup> y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) **No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.**
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No. 64c - 75. PBX: 437 76 30  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
www.icbf.gov.co

*Estamos cambiando el mundo*





para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

**NOTA:** La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Sincelajo CRA 4 # 29D-106 TRONCAL VIA A TOLU, la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.
- v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo prosperarcolombia@hotmail.com

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos:

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 88 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
www.icbf.gov.co

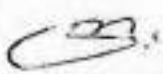
*Estamos cambiando el mundo*



- BOLIVAR
- CORDOBA
- CESAR

Atentamente,

Firma

  
JOSE ALFREDO ABAD SIERRA  
CRA 4 # 29D-108 TRONCAL VIA A TOLU  
Teléfono: 2802413  
Domicilio Legal: CRA 4 # 29D-108 TRONCAL VIA A TOLU  
Correo electrónico: prosperarcolombia@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

**NOTA 1:** No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

**NOTA 2:** Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo ( ) folios.

(97)

605

**Andrea Pedroza Molina**

---

**De:** fundacion prosperar <prosperarcolombia@hotmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 16 de noviembre de 2017 5:19 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 003 2017  
**Asunto:** RV: Certificación prosperar colombia  
**Datos adjuntos:** CERTIFICACIÓN PROSPERAR.pdf; ATT00001.htm

---

**De:** Javier Amaya Arrazola <javleramaya0105@msn.com>  
**Enviado:** jueves, 16 de noviembre de 2017 5:10 p. m.  
**Para:** FUNDACION PROSPERAR  
**Asunto:** Certificación prosperar colombia

—Creado con Scanbot  
—Consiguelo gratis y descubre la aplicación para escanear lider en el mundo.

**EL SUCRITO JEFE DE DIRECCION FINANCIERA DE LA CAJA DE COMPENSACION  
DE SUCRE COMFASUCRE**

**CERTIFICA QUE:**

La FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA, identificada con NIT. N° 800.183.940-5, realizó Contrato de prestación de Servicios con la caja de Compensación Familiar de Sucre - COMFASUCRE, para implementar el proyecto Cuyo Objeto consistió en CAPACITACIONES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PRIMERA INFANCIA A 400 NIÑOS Y NIÑAS DEL municipio de Sincelejo y sus corregimientos en edades de 0 a 5 años, en el programa de Atención Integral a la Niñez (AIN) , cumpliendo a Cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato N° 2016-371.

Se expide en Sincelejo a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2017.



**CRISTO OBVERO BUELVAS**

Jefe de División Financiera de Comfasucre